



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 614

Pág. 1

**DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS
ACUERDOS DEL PACTO DE TOLEDO**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CELIA VILLALOBOS TALERO

Sesión núm. 29

celebrada el martes 9 de octubre de 2018

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado de Seguridad Social (Granado Martínez), para presentar el informe sobre el Fondo de Reserva de la Seguridad Social. Evolución, actuación del año 2017 y situación a 31 de diciembre de 2017. (Número de expediente 212/001713)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 614

9 de octubre de 2018

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días a todos.

Vamos a iniciar esta reunión de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo para sustanciar la comparecencia de don Octavio Granado, secretario de Estado de la Seguridad Social, que va a presentar el informe sobre el Fondo de Reserva, evolución, actuaciones del año 2017 y situación a 31 de diciembre de 2017. Como siempre se hace en este tipo de comparecencias, intervendrá en primer lugar el señor Granado e inmediatamente después los portavoces de los grupos. En caso de que quedara algo concreto por preguntar, podrían interrogar al secretario de Estado y obtener respuesta en un segundo turno. En primer lugar, señor Granado, le doy las gracias por estar en esta Comisión que tan bien conoce puesto que ha ocupado este cargo en otros momentos de nuestra historia y, por tanto, sabe muy bien cómo funciona esta casa, así que suya es la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Granado Martínez): Muchas gracias, señora presidenta.

Siempre es un honor comparecer en el Congreso de los Diputados en representación del Gobierno de España. Mi casa realmente, señora presidenta, era el Senado; fui senador diecinueve años.

La señora **PRESIDENTA**: Y secretario de Estado, ocho.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Granado Martínez): Y secretario de Estado, ocho, así que tengo algún trienio consumido en la vida política. En todo caso, es un placer comparecer ante la Comisión de Pacto de Toledo y para mí es una satisfacción hablar del Fondo de Reserva porque, como ustedes bien conocen, el Fondo de Reserva, que recibimos con 15000 millones en abril del año 2004, cuando ocupé por primera vez la responsabilidad como secretario de Estado de la Seguridad Social, pudimos dejarlo con más de 66000 millones en diciembre de 2011. En este sentido, es un hijo adoptivo nacido en el año 2000 por un acuerdo firmado por el Gobierno presidido por don José María Aznar con los representantes de las organizaciones sindicales y empresariales, que llegó a la adolescencia en el año 2004 y que yo dejé en plena madurez. Ahora tengo que hacer frente a una obligación agradable porque me da la ocasión de comparecer ante ustedes y de hablarles de los problemas que afectan a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, pero también con el desagrado que supone tener que hacer frente a un Fondo de Reserva que está en una situación bastante peor de la que tenía cuando ocupaba yo la responsabilidad de la secretaría de Estado en un primer momento.

El informe, que fue presentado por la señora ministra y del que espero que todos ustedes tengan copia, es bastante explicativo de la situación del fondo. Hace referencia a que del fondo se han detraído desde el año 2011 hasta el año 2017 74437 millones de euros, lo cual significa que se ha detraído una cantidad mayor que la dotada al fondo porque este también ha ido originando rendimientos. El informe deja caer, y lo dice claramente —les invito a leer, aunque no están numeradas, la página que hace referencia a la adquisición de activos financieros—, que el Fondo de Reserva desde mediados del año pasado, 2017, tiene situados todos sus valores en una rentabilidad negativa. Es decir, no solamente hemos perdido 74000 millones de euros, en el sentido de que han salido del Fondo de Reserva 74000 millones de euros aprovechados, como es lógico, para el pago de las pensiones. En este sentido, tengo que desmentir enérgicamente algunos bulos que se transmiten en las redes sociales de que el dinero del Fondo de Reserva se haya utilizado para otras finalidades: ni del año 2004 al año 2011 ni del año 2012 en adelante se ha hecho un uso del Fondo de Reserva que no fuera el que la legislación establece; es decir, el Fondo de Reserva ha sido usado para pagar las pensiones porque el sistema de Seguridad Social ha entrado en déficit.

Como estoy refiriéndome a una gestión que no es la mía, sino que es heredada —yo no voy a hablar de las características de la herencia porque no es mi estilo—, les leo literalmente el acta de la reunión del comité de gestión del Fondo de Reserva de enero de 2017, en donde se deja sin efecto el criterio de inversión referente a la duración modificada del Fondo de Reserva. Hasta el año 2012 nosotros teníamos un criterio de invertir los valores depositados en el Fondo de Reserva de duración modificada que hacía referencia exclusivamente a mantener siempre una deuda a diferentes plazos, lo que nos permitía obtener una mayor rentabilidad de la parte de deuda invertida a largo plazo y una menor rentabilidad de la parte de deuda invertida a corto plazo, pero esto se deja sin efecto. Toda la dotación del fondo se reinvierte en activos de deuda pública española con vencimientos a muy corto plazo. El instrumento —ustedes lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 614

9 de octubre de 2018

Pág. 3

conocen bien y los representantes de los medios de comunicación también— son las letras del Tesoro, es realizar operaciones REPO y, en caso contrario, dejar dicho importe en cuenta corriente. Dense ustedes cuenta de que en el año 2017 ya estaba en vigor el criterio del Banco Central Europeo que establece que los depósitos en instituciones financieras del Estado o de los organismos de la Administración tienen una rentabilidad negativa. Es decir, el Estado español, como el resto de los Estados de la Unión Europea, pierde dinero por el dinero que tiene depositado en sus depósitos. Y a la Seguridad Social le pasa exactamente lo mismo con el Fondo de Reserva. Este criterio puede ser discutible, se puede decir: vaya faena, el Fondo de Reserva pierde dinero por los criterios del Banco Central Europeo. En realidad, el criterio ha servido para abaratar los tipos de interés y tiene alguna conexión —los economistas financieros podrían encontrarle una conexión estrecha— con el abaratamiento de los tipos de interés de las hipotecas u otras cuestiones que, sin duda, favorecen a los ciudadanos. Entonces, digámoslo así, es un precio que pagan las administraciones públicas por una política financiera que intenta abaratar el precio del dinero para las familias, para las empresas y para los ciudadanos. En este sentido es un pago —podríamos decir— relativamente obligado o necesario.

El problema, no obstante, es que se adoptó un criterio de inversión en enero de 2017 de los valores del Fondo de Reserva en el que todo el Fondo de Reserva estaba invertido a corto plazo. Precisamente, los valores a corto plazo, sabiendo que la rentabilidad inicial de los depósitos es negativa, se dejan arrastrar por esa corriente y el Estado español consigue —con el anterior Gobierno y con el actual— sacar emisiones de deuda pública de letras del Tesoro a una rentabilidad inferior a la de los depósitos, en el sentido de que es algo más favorable para los inversores. No obstante, ese favorecimiento es que en vez de pagar el 0,40%, que es lo que paga el Estado español —en este caso la Seguridad Social— por los depósitos en cuenta corriente, las rentabilidades negativas son el 0,37, el 0,38, el 0,379, el 0,367, el 0,369 o el 0,379. Estas son las inversiones del Fondo de Reserva del año pasado. Es decir, que tanto con la cantidad que teníamos en cuenta corriente como con la cantidad que teníamos invertida en letras del Tesoro el Fondo de Reserva ha perdido dinero, algo que se aprecia en el informe presentado.

Quiero hacerles mención a que este informe presentado fue elaborado por la anterior Administración; nosotros no tocamos ni una coma de este informe. Hemos entregado al Congreso de los Diputados un informe sobre un periodo de gestión que no nos correspondía, realizado por los gestores en el momento que correspondía. Aquí la única duda que deberíamos tener razonablemente es: ¿era imprescindible tener invertido todo el Fondo de Reserva en valores a muy corto plazo, como dice la instrucción de enero de 2017, que se mantiene durante todo el año 2017 y durante todo el año 2018? En realidad el problema tiene que ver con una palabra que está muy de moda cuando desde la política se juzga la economía, la palabra incertidumbre. Al actual Ejecutivo se le acusa —ustedes dirán, porque son los representantes de la soberanía nacional, si con razón o sin ella— de que a veces genera incertidumbres para la actividad económica. Pero el comité de gestión del Fondo de Reserva, constituido por representantes de la Seguridad Social, del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Economía —los secretarios de Estado de Economía y Hacienda son los miembros del comité de gestión del Fondo de Reserva— tenían una incertidumbre sobre cuál era la necesidad de utilización de los depósitos del Fondo de Reserva para financiar un déficit que se estaba haciendo creciente en el sistema de pensiones. Ya hubo una disposición del Fondo de Reserva el año pasado y, para que ustedes se hagan una idea real de la incertidumbre que tenían los gestores de la Seguridad Social sobre las decisiones a adoptar, les leo también literalmente una parte del acta de mayo de este año, del día 18, cuando ya se habían aprobado los Presupuestos Generales del Estado en el Congreso de los Diputados y se habían tramitado para el Senado. No recuerdo si en esas fechas ya se había presentado la moción de censura o, en todo caso, la presentación estaba en el aire, dicho coloquialmente. Les leo literalmente lo que dice el acta: Se detallan los flujos de reserva desde la fecha de reunión a fin de ejercicio, que ascienden a 6954 millones, y seguidamente se presentan las decisiones a adoptar, que serían: no utilizar el Fondo de Reserva en julio de 2018 y con los flujos de 2018 que se necesitan para la disposición de diciembre —es decir, el Gobierno anterior ya había previsto una disposición del Fondo de Reserva en diciembre de este año—, y dice, entre paréntesis: estimación inicial de 5000 millones de euros. Es decir, en mayo de 2018 el Gobierno anterior preveía tener que disponer de 5000 millones de euros del Fondo de Reserva para cubrir el déficit del sistema de la Seguridad Social en función de la mayor rentabilidad. Reinvertir en deuda pública española con vencimientos anteriores a primero de diciembre. Realizar operaciones REPO con vencimientos antes del 1 de diciembre, siempre que su rentabilidad sea mejor al menos en 5 puntos básicos —cinco centésimas— a la remuneración de la cuenta corriente, que es del 0,40. En caso contrario, dejar dicho importe en cuenta corriente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 614

9 de octubre de 2018

Pág. 4

Para que ustedes se hagan una idea —no les voy a cansar abrumándoles con cifras—, la inversión REPO en este producto financiero también era negativa. En este caso concreto, los REPO estaban por debajo del 0,40, con lo cual el anterior Gobierno decidió ir dejando los vencimientos de las letras del Tesoro en cuenta corriente, que alcanza una rentabilidad negativa del 0,40%. Con los flujos no utilizados para la disposición de diciembre —es decir, se había previsto incluso lo que pasaría después de esa disposición de diciembre, que sería, como digo, de 5000 millones—, reinvertir en deuda pública española con rentabilidades mejores que la de la cuenta corriente o bien con rentabilidades positivas. Esa estimación es la que se hacía.

Lo único que tengo que decir es que fueron las decisiones de un equipo de Gobierno que no es al que yo represento; fueron las decisiones que se tomaron en el Fondo de Reserva en el año 2017; fueron decisiones que tenían por causa las decisiones del Banco Central Europeo y fueron decisiones que lógicamente nosotros asumimos porque son las decisiones de nuestros antecesores, pero que no voy a enjuiciar aquí. Yo creo que hubiera sido posible —simplemente quiero señalarlo— tener otras previsiones. Desde mi punto de vista, lo razonable sería, una vez se concluye con las disposiciones del ejercicio, abordar el nuevo ejercicio con una mínima planificación que permita invertir parte de la deuda a largo o medio plazo e invertir parte de la deuda a corto plazo. Es decir, utilizar los criterios de duración modificada que precisamente son los criterios que se anularon en enero del año pasado. Naturalmente esto hubiera exigido tener una planificación posible de cuáles son las necesidades de utilización del fondo en cada ejercicio. Desde mi punto de vista —espero sus intervenciones—, simplemente quiero indicarles que la actual Administración no comparte en modo alguno los criterios que utilizó la Administración anterior ni sus previsiones. Somos —digámoslo así en una primera intervención— más optimistas, pero evidentemente tenemos un problema de financiación que ustedes conocen bien, que es el de un ejercicio atípico en donde había inicialmente una senda de estabilidad. Luego en la práctica se modifica la senda de estabilidad presentando un presupuesto que ya no cumple con la senda de estabilidad inicial y luego en la práctica el presupuesto aprobado tiene un volumen de déficit que no cumple ni la primera senda ni la segunda. Cuando la ministra de Economía va a Bruselas y explica todo esto, la Comisión Europea lógicamente señala que los objetivos primero y segundo de la senda de estabilidad no son razonables porque el propio Gobierno que los presentó los ha incumplido, lo que trae consigo que se modifiquen el volumen del déficit que se acepta que puede contraer el Gobierno de España, el Estado español, el Reino de España, como se dice en política internacional, en el año 2018. Esto forma parte de los debates que en estos momentos están de actualidad en este Congreso de los Diputados, como sus señorías conocen mucho mejor que yo.

Creo que en una primera intervención el tema queda ahí. La dotación final del Fondo de Reserva de algo más de 8000 millones en la actualidad se encuentra disminuida por estos rendimientos negativos de los que les hablaba, de las letras del Tesoro y de la cuenta corriente; es decir, estamos comprando letras para recibir una cantidad de dinero inferior por la que pagamos, tenemos el dinero en cuenta corriente en la que se nos están detrayendo rendimientos negativos y el Fondo de Reserva tiene una cuantía que en estos momentos se equipara a la que había a principios de 2003. Por tanto, desde el punto de vista del Fondo de Reserva, la situación es de todo menos halagüeña.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, intervendrán los grupos. En primer lugar lo hará el Grupo Socialista, finalizando con el Grupo Popular.

Señora Perea.

La señora **PEREA I CONILLAS**: Me gustaría saber de cuánto tiempo dispongo.

La señora **PRESIDENTA**: De diez minutos.

La señora **PEREA I CONILLAS**: En primer lugar, quiero darle la bienvenida al señor Octavio Granado y agradecerle su clara exposición, que creo que podríamos resumir en una sola frase bien corta: una nefasta gestión del sistema de Seguridad Social por parte de los Gobiernos del Partido Popular, el primero con mayoría absoluta y el segundo de la mano de Ciudadanos. Lo cierto es que —y lo ha dicho el secretario de Estado— en diciembre del año 2011 el Partido Popular recibe un Fondo de Reserva con 66814 millones de euros, que representa un 6,22% del PIB, y a fecha de hoy resulta que no solo no tenemos los 8095 millones de euros sino que es inferior gracias a una mala gestión a la hora de invertir y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 614

9 de octubre de 2018

Pág. 5

a no haberse hecho una previsión por quien debería ser un gestor, por quien debería ser el buen padre de familia del que habla el Código Civil. Esta nefasta gestión nos ha llevado a una situación récord del déficit en la Seguridad Social, lo que, como muy bien ha dicho el secretario de Estado, nos conduce a una situación preocupante, si bien le agradecemos que haya hecho esa apreciación en el sentido de decir que no es como para tirar cohetes, pero no tenemos las mismas previsiones o no compartimos las mismas previsiones que compartía el Partido Popular.

Lo cierto es que en estos siete años la gestión del Gobierno del señor Rajoy, del Partido Popular, ha adolecido de algo que merece la gestión del Fondo de Reserva, que es mantener un equilibrio en el sistema de la Seguridad Social. Creo que no es necesario hacer manifestaciones sobre de dónde venimos para llegar a un déficit de 66814 millones de euros, y aquí me remitiré a las propias palabras que constan en el informe de revisión de las recomendaciones del Pacto de Toledo 2011-2015 elaborado por el Gobierno del Partido Popular. El Gobierno del Partido Popular se percata a partir de 2012 de que ha de tirar del colchón del Fondo de Reserva y lo que criticamos los grupos es que no ha hecho absolutamente nada para mejorar esa estabilidad del sistema y tira del fondo hasta el punto de utilizar más cantidad de la dotación que había, tira aproximadamente de más de 84000 millones de euros. En aquel momento decía el Partido Popular, el Gobierno del PP, y leo textualmente: A partir de diciembre de 2012 empiezan a producirse importantes necesidades de financiación para hacer frente al abono de las pensiones de la Seguridad Social, necesidades que se acentúan en los meses de julio y diciembre de cada ejercicio con ocasión del abono de la mensualidad extraordinaria de las pensiones. Es decir, el Gobierno del Partido Popular, a pesar de llevar ya cuatro años de grave crisis, se da cuenta entonces de que tiene que tirar del colchón del Fondo de Reserva para poder hacer frente a los gastos ordinarios del sistema porque, como bien ha dicho el secretario de Estado, estamos hablando de gastos ordinarios, no se ha destinado a un gasto que no fuera del propio sistema. Y de esos polvos, estos lodos: hoy tenemos el récord máximo en más de 18000 millones de euros de déficit, el Partido Popular ha tirado de forma sistemática del Fondo de Reserva, el señor Burgos —anterior secretario de Estado— achacaba esa disminución de ingresos al empleo destruido y al incremento de las pensiones —desde luego también decía que la culpa era de Zapatero—, pero lo cierto es que es a partir de la reforma del 2012 —y la prueba es lo que acabo de leer del informe— cuando se produce la tasa más elevada de paro y cuando los ingresos bajan de una forma bastante considerable teniendo en cuenta que ya se ha producido la reforma laboral. Es a partir del año 2013 cuando se produce un incremento de una media anual de 450000 afiliados y, sin embargo, llegados a 2013, aún no se llega a los ingresos de que disfrutaba el sistema en el año 2008. Es decir, a pesar de un incremento sostenido de 450000 afiliados al sistema, los ingresos aún no llegan a tasas de 2008, y ello a pesar del crecimiento económico en 2014, 2015, 2016, 2017. Insistimos en que ni el incremento interanual del número de cotizantes ni el incremento interanual de la economía han sido suficientes para hacer frente al gasto de las nuevas pensiones ni para neutralizar el incremento del gasto derivado de la mayor esperanza de vida. Todo ello ha sucedido así —y lo peor de todo es que el Gobierno del Partido Popular era consciente de ello— debido fundamentalmente —y tal como dice el informe conocido la semana pasada sobre desigualdad en España— a que los salarios de los nuevos contratos de 2015 eran un 12% más bajos y además que la ganancia anual de esos trabajadores era un 22,6% más baja que en 2008. Es decir nos encontramos con que gracias a la reforma del Partido Popular del 2012 hay una bajada de salarios y hay además un trasvase de esos salarios en casi un 6% al excedente de explotación bruto.

Insistimos, a pesar de haber tenido unos incrementos sostenidos en cotizantes, hoy podemos afirmar que aún no son suficientes para mejorar la situación del sistema. Creemos que eso no es una mala gestión por desconocimiento sino que hay una voluntad deliberada del Partido Popular —de la mano de Ciudadanos en la segunda Legislatura— de abocar el sistema público de pensiones a una situación insostenible de déficit. Les pondré un ejemplo muy cercano: la senda de déficit. Hoy el secretario de Estado acaba de afirmar que ya no cumpliremos ni las previsiones que se hacían en los Presupuestos Generales del Estado de 2018 presentados por el Partido Popular, ya no cumpliremos ni aquella senda de déficit. Pero es que resulta que a la segunda senda de déficit, gestionada por el nuevo Gobierno de Pedro Sánchez y autorizada por Bruselas y que mejora de una forma considerable el déficit de la Seguridad Social, no le quieren dar apoyo ni el PP ni Ciudadanos. Nos preguntamos, por lo tanto, señores de la derecha, qué es lo que pretenden situando al sistema en déficit continuado y en una situación insostenible si no es por aquello que ya en más de una ocasión hemos manifestado y denunciado, que pretenden llevar el sistema público de pensiones a una quiebra definitiva para abocarlo a un sistema de pensiones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 614

9 de octubre de 2018

Pág. 6

privadas. Disculpen que sea tan dura con mis aseveraciones pero otra cosa no se puede entender después de escuchar al secretario de Estado, que nos viene a decir además que ni siquiera la gestión la han realizado correctamente. Creo que es francamente deplorable.

Había muchos mecanismos que ya las recomendaciones de 2011 les recomendaba —valga la redundancia— adoptar para que no hubiera una situación de desequilibrio del sistema como la que hoy conocemos, pero, además, hay otros Estados en la Unión Europea que han adoptado medidas cuando han visto que las cotizaciones no eran suficientes, y les pondré un ejemplo que, seguro, todos saben. Alemania financia directamente su sistema público de pensiones transfiriendo fondos a la Seguridad Social desde hace tiempo, concretamente en los presupuestos de 2016 financió el 21% del gasto, estamos hablando de 60000 millones de euros. La pregunta es: ¿por qué si lo hace Europa —lo hace Francia, lo hace Italia— no lo puede hacer España? Ustedes siempre tratan así a España en relación con el resto de países; solo nos parecemos en lo negativo, nunca en lo positivo. Desde luego, agradecemos las palabras del secretario de Estado en cuanto a que no ve con tan malos ojos el sistema público de pensiones, que hay un margen de maniobra en ese sentido; creo que los futuros Presupuestos Generales del Estado —si se aprueban— para 2019 podrán —como decimos los catalanes *redreçar el vaixell*, enderezar el barco, y darle un giro que permita la viabilidad del sistema para generar tranquilidad como hicimos la semana pasada los miembros del Pacto de Toledo al adoptar el acuerdo 2 en cuanto a la sostenibilidad social del sistema.

Voy acabando. Señor Granado, no se ha referido usted a ello pero le pregunto. Las nuevas previsiones del presidente de la AReF que se conocieron la semana pasada, en las que hay una expectativa en cuanto a las previsiones —que no proyecciones— que hacía en su momento el INEM mejorables para el sistema, ¿cómo considera usted que pueden afectar a la viabilidad, a la sostenibilidad del sistema? En segundo lugar, ¿sería usted partidario de recuperar el límite de no disposición del Fondo de Reserva situándolo en el 5%? Antes de que fuera derogado por el Partido Popular estaba en un 3%. ¿Usted sería partidario de llevarlo a un 5%? El pasado mes de julio el Gobierno aprobó el Plan Director por un Trabajo Digno. Se han realizado ya 12000 inspecciones con los resultados que acabamos de conocer. ¿Ha hecho el Gobierno una previsión de mejora en cotizaciones y recaudación de llevar a cabo este Plan director de forma sostenida con inspecciones programadas además de otros planes de choque?

Voy acabando, presidenta. ¿Tenemos datos de lo que ha supuesto recuperar el convenio entre la Tesorería General de la Seguridad Social y la Inspección de Trabajo, firmado el julio pasado, que incluía medidas que ya provenían del Gobierno de Zapatero? ¿Tenemos datos de lo que ha supuesto, por ejemplo, combatir las horas extras realizadas y no declaradas ni cotizadas, las actuaciones fraudulentas en empresas de realizar altas y bajas sucesivas de trabajadores, especialmente en periodos vacacionales?

La señora **PRESIDENTA**: Señora Perea, lleva ya dos minutos de más.

La señora **PEREA I CONILLAS**: Sí, acabo presidenta. Entiendo que es muy corto el plazo de tiempo que le pido...

La señora **PRESIDENTA**: No lo pierda usted.

La señora **PEREA I CONILLAS**: ... teniendo en cuenta que el Gobierno del presidente Sánchez ha empezado a gobernar el 1 de junio. ¿Cómo valora usted y qué resultados espera obtener de las mesas de diálogo social iniciadas con los interlocutores sociales para la mejora económico-financiera del sistema? ¿Puede afirmar que la recaudación, gracias a la mejora de los salarios, ha mejorado en estos dos últimos meses?

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Perea.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Vidal.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Buenos días, señor Granados.

Al ser esta su primera comparecencia desde el cambio de Gobierno, creo que es de recibo felicitarle por su nueva responsabilidad, así como también darle la bienvenida a esta Comisión, una Comisión y una responsabilidad que, como bien ha dicho la presidenta, usted conoce bien, entre otras cosas porque no es la primera vez que la ocupa ni que pisa este suelo. Y eso, como usted debe saber bien, conlleva ventajas pero también alguna desventaja. Ventajas porque al conocer usted bien la gestión y el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 614

9 de octubre de 2018

Pág. 7

funcionamiento de la Seguridad Social como institución cabría esperar, pues, que tuviera la capacidad de dar una respuesta rápida y certera a los retos que tenemos a día de hoy en la Seguridad Social. Pero alguna desventaja también conlleva, pues usted fue uno de los responsables de la reforma de 2011 que, si bien es una realidad constatar en este caso que se dio dentro del diálogo social, fue una reforma que se centró básicamente en un escenario de recorte del gasto, sin introducir nuevos ingresos, que abrazó las tesis del apocalipsis democrático, que introdujo además el concepto del factor de sostenibilidad, que alargó la edad de jubilación y que dejó de lado cuestiones tan sensibles como puede ser la suficiencia de nuestras pensiones. Su historia le acompaña —eso es una evidencia— y por eso nuestro grupo tiene algunas dudas o incertidumbres sobre su persona, si me lo permite decir así. No ayudan tampoco las declaraciones cruzadas a las que últimamente nos tiene acostumbrados su Gobierno, pues entre Trabajo, Economía y su propia responsabilidad se van dando y quitando la razón unos a otros. Recientemente, usted decía literalmente que la indexación de las pensiones al IPC a largo plazo genera efectos perversos. Perversos, decía usted. ¿Piensa usted realmente que el compromiso del Estado hacia los pensionistas para que no pierdan poder adquisitivo y por tanto no se empobrezcan es un efecto perverso? Me gustaría que lo aclarara.

Usted hoy no tiene un papel fácil porque, entre otras cosas, responde de una herencia que no es suya, de la que además usted mismo y también la ministra se han apresurado a desvincularse. Pero en lo referido al Fondo de Reserva sí me gustaría reconocerle un dato evidente, y es que si bien en 2011 el Fondo de Reserva disponía de más de 66 millones de euros, cerramos 2017 con poco más de 8. Creo que sería sencillo, fácil, pero no por ello cierto, atribuir exclusivamente esta cuestión, este descalabro con el que nos encontramos hoy en el Fondo de Reserva, a la nefasta gestión del Partido Popular. Sería sencillo pero parcialmente cierto, como le decía, porque el Fondo de Reserva es en esencia, como todos ustedes bien saben, una hucha y, por tanto, es tremendamente sintomático de la situación general que atraviesa la Seguridad Social. Su caída tiene muchísimo que ver con la crisis, por supuesto, con la pérdida de millones de puestos de trabajo, pero también con las políticas laborales precarizadoras que facilitaron la caída de los ingresos por cotización, que no solo se dieron por parte del Ejecutivo de Rajoy, también se dieron por el Ejecutivo de Zapatero. De hecho, esto vino en primer lugar de la mano del Ejecutivo de Zapatero, con usted como secretario de Estado, ya que con su reforma laboral y su reforma de pensiones abrió la puerta a las políticas empobrecedoras que luego el Partido Popular culminó de forma espectacular.

Su tarea en este mandato no va a ser fácil en absoluto. Les toca hacer frente a una situación de déficit estructural de la Seguridad Social, con un Fondo de Reserva absolutamente canino, unos pensionistas cuya situación mayoritaria es tremendamente precaria y un mercado laboral en el que, si bien ciertos indicadores empiezan a repuntar, no lo hacen así los salarios de los trabajadores. El Fondo de Reserva debería ser un elemento de seguridad, pero no solo para el sistema, sino también para los pensionistas, y hoy no lo es, es evidente. Y no solo por los motivos obvios, que son los números, que usted ha detallado perfectamente, sino porque además existe una cierta confusión respecto al propio cometido del Fondo de Reserva. Creo que le sorprendería saber la cantidad de pensionistas que cuando están en su casa, en su salón, y oyen determinado tipo de cifras, tiemblan pensando que cuando se agote —o si se agota— el Fondo de Reserva dejarán de cobrar su pensión. Son muchísimos los que tienen esa concepción. Creo que sería bueno que este Gobierno lanzara un mensaje de tranquilidad, un mensaje de corresponsabilidad —de responsabilidad más bien— y un mensaje claro de que este Gobierno se compromete con los pensionistas y, por lo tanto, con estas nuevas formas de financiación que tienen que venir. No tengo duda de que debe estar usted al caso, como le decía la compañera Mercè, del último informe de la AIREF —la Autoridad Fiscal Independiente—, un informe muy interesante, estimulante incluso, que nos aleja de las proyecciones más tremendistas y, por tanto, de las políticas más drásticas e injustas, como pueden ser el factor de sostenibilidad. Las previsiones de la AIREF superan las proyecciones del INE y del Eurostat en lo que a la población se refiere, sobre todo en la población en edad de trabajar. Mientras la AIREF prevé que en 2050 la población entre 16 y 66 años se sitúe en un nivel similar al actual, en torno a 30 millones, el INE y Eurostat prevén una contracción de entre 7 y 5 millones de personas respectivamente. De ser ciertas las previsiones de estos dos organismos, supondrían básicamente la japonización de nuestra economía, supondrían una aceptación a la práctica pasiva del reto demográfico, donde no tendría cabida ningún tipo de política en términos tanto de entrada de inmigrantes como de familia y de natalidad. Las proyecciones a largo plazo, como todos sabemos y como la AIREF se encargaba claramente de apuntar en este caso, pueden ser tremendamente erróneas, y no por falta de capacidad evidentemente de aquellos que las desarrollan, sino porque a largo plazo las incertidumbres que usted mencionaba son enormes y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 614

9 de octubre de 2018

Pág. 8

dependen de los cambios que hoy tengamos la capacidad de desarrollar e impulsar. Según la AIReF, la conclusión es clarísima y anima, a mi modo de ver, al optimismo: la demografía evolucionará mejor de lo que esperan el INE y Eurostat gracias a la inmigración, puesto que en los próximos treinta y dos años llegarían aproximadamente unos 8,6 millones de extranjeros en edad de trabajar a España. Es un estudio que coincide además, por ejemplo, con las conclusiones de Fernández Cordón, un experto en demografía que compareció hace aproximadamente un año en la Comisión del Pacto de Toledo, y que nos rogó encarecidamente que no utilizáramos la demografía como un tótem inmutable ni tampoco como un arma arrojadiza. No parece, pues, que tenga sentido hacer cambios estructurales basados en un futuro incierto, condenando eso sí en la actualidad a miles de pensionistas. Por eso le pregunto, señor Granados, si van ustedes a cambiar, derogar o modificar el factor de sostenibilidad, si van a hacer algún tipo de apañillo o van a hacer aquello que nosotros consideramos justo, que es básicamente derogarlo. ¿Qué opinión le merece usted, por lo tanto, a la luz de los datos que han salido y del estudio de la AIReF la reforma que usted mismo acometió en 2011? ¿Cree que fue acertada? ¿Cree que en algún caso puede haber participado de la situación que hoy nos acomete tanto en el Fondo de Reserva como también por supuesto en el déficit de la Seguridad Social? Porque si hoy hiciéramos una foto de la situación actual, los conceptos que mejor definen la situación en la que nos encontramos probablemente son la pobreza, la pérdida del poder adquisitivo, la incertidumbre y, sin duda, la falta de confianza absoluta en el sistema por una parte importante de la población. Hoy en España hay 1291000 personas que perciben una pensión de menos de 600 euros —se dice muy rápido— y seis de cada diez perciben una pensión de 800 euros o menos, una auténtica indignidad. Y eso sin tener en cuenta el sesgo brutal que tenemos en términos de género, que usted conoce bien.

El desequilibrio presupuestario del que adolece hoy la Seguridad Social básicamente, usted lo sabe, no tiene su origen en un exceso de gasto en pensiones sino en unos insuficientes ingresos del sistema, tanto contributivos como fiscales; por cierto, que en la reforma de 2011 —insisto— no se tuvieron en cuenta este tipo de ingresos. España tiene unos ingresos tributarios que están 7 puntos por debajo del producto interior bruto en la media de la Unión Europea de los Veintisiete y además tiene unos ingresos por cotizaciones un 6,9 por debajo del PIB de la media de la Unión Europea de los Veintisiete. Entendemos que esta dirección, el aumento de los ingresos, es una dirección oportuna a tener en cuenta y esperamos que este Gobierno, igual que en algunos casos nos ha regalado algún titular, tenga a bien empezar a legislar al respecto. Debo recordarle —como le decía— que en este caso usted es responsable de su propia historia y es bueno que nos aclare si se mantiene en 2011 o si ha acontecido algún tipo de cambio en la forma que usted tiene de entender la Seguridad Social y las reformas necesarias a día de hoy, que estamos en 2018.

Nuestro grupo parlamentario hace ya casi un año presentó una ambiciosa proposición de ley —a nuestro modo de ver, evidentemente— en materia de pensiones, que básicamente superaba la reforma 23/2013 y también por supuesto la 27/2011 del Gobierno Zapatero. En nuestro grupo defendemos volver a la regulación anterior, de la Ley 27/2011, fijando por ejemplo la edad ordinaria de jubilación a los 65 años. Hay nuevos consensos, señor Granados, y creo que sería bueno en este caso que los escuchara, que los actualizara y los introdujera de hecho en las propuestas que nosotros entendemos que debe acometer este Gobierno.

Nos preocupan algunas de las últimas declaraciones que ha hecho usted y como hoy comparece, aprovechamos para poder aclarar algunas de las cuestiones que ha dicho recientemente. Nos sorprendió con uno de los últimos titulares diciendo que el Gobierno defiende calcular la pensión con la cotización de toda la vida laboral, de hecho apuntaba usted que para todos los trabajadores. A mí me gustaría que nos explicara esto porque, de ser así, sería una auténtica condena, de entrada para los trabajadores más jóvenes, que se han incorporado a un mercado laboral terriblemente precario e inestable y, por supuesto, también para aquellos mayores de 50, que en los últimos años, gracias a la crisis, perdieron su trabajo en un momento muy difícil para poder volver a encontrar otro. Le pedimos claridad, valentía, rectificación también, y en este caso le pedimos que nos aclare esta disyuntiva que tienen ustedes entre economía y trabajo.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Vidal, hemos sido muy generosos en todo, pero si usted quiere hacerle un interrogatorio completo al señor secretario de Estado, que tiene todo el derecho del mundo, pida su comparecencia para hablar en términos generales. Ahora vamos a ver si hablamos algo del Fondo de Reserva.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 614

9 de octubre de 2018

Pág. 9

La señora **VIDAL SÁEZ**: Muchas gracias, presidenta. De momento lo dejo aquí.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Del Campo.

El señor **DEL CAMPO ESTAÚN**: Buenos días, señor secretario de Estado. Es un placer tenerle aquí y muchas gracias por su comparecencia.

Lo primero que quería decir es que si hay algo que pone en jaque, si hay algo peligroso para el Sistema de Seguridad Social y para el mantenimiento del sistema público de pensiones son las políticas populistas. Le digo esto porque en esta Cámara hay grupos que por su propia concepción entendemos que vayan hacia ese tipo de políticas — estamos viendo lo que ha ocurrido en algunos países de Europa cuando se han aplicado esas políticas—, pero lo que nos preocupa y nos sigue preocupando en la actualidad es que un partido como el Partido Socialista, que ha sido un partido de Estado y que ha tomado decisiones muy complicadas —usted era secretario de Estado en el año 2011 y llevó a cabo la Ley 27/2011— se mueva en los términos en que lleva moviéndose durante estos dos años de legislatura la portavoz del Grupo Socialista, la diputada Perea. Porque si alguien ha puesto en jaque los acuerdos del Pacto de Toledo durante este tiempo, ha sido su portavoz. **(La señora Perea i Conillas: ¡No me lo puedo creer!)**. Si alguien ha utilizado las pensiones de manera populista ha sido la portavoz del Grupo Socialista que ha sacado del Pacto de Toledo el debate de las pensiones, utilizando las pensiones como arma arrojadiza. Creo que hemos debatido en torno a diez u once propuestas fuera del Pacto de Toledo en el Pleno del Congreso de los Diputados durante este tiempo, con ocurrencias en cualquiera de estas cuestiones de Seguridad Social. Y nosotros creemos —y me refiero sobre todo a ella porque ha hablado de Ciudadanos y de lo que ha aportado Ciudadanos en estos últimos años al Pacto de Toledo— que precisamente gracias a Ciudadanos van a tener ustedes margen de maniobra, porque estamos seguros de que no van a hacer nada durante el Gobierno, que no sé si durará un año o durará dos —no sé si llegará a 2020, nosotros creemos que no—, pero no van a hacer nada porque está asegurado el debate principal que teníamos en Pacto de Toledo y que más estaba costando llegar a acuerdos. De hecho, hay un preacuerdo que todavía creo que está por cerrar que era el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones. Me sorprende mucho que la señora Perea diga que el Partido Popular y Ciudadanos han puesto en riesgo las pensiones cuando hemos sido nosotros mediante ese acuerdo en los Presupuestos Generales del Estado, que probablemente les tocará aplicar a ustedes, los que hemos asegurado el poder adquisitivo de los pensionistas, los que hemos aumentado las pensiones a las viudas y los que hemos aplazado el debate del factor de sostenibilidad porque quizá no era el momento, pero es un debate que tiene que estar. De hecho, ustedes fueron quienes introdujeron en el año 2011 el factor de sostenibilidad en la Ley 27/2011 y, por tanto, creo que hemos sido nosotros quienes hemos aportado y estaremos aportando tranquilidad a los pensionistas durante estos dos años hasta el año 2020.

Dicho esto y hablando del Fondo de Reserva, nosotros no queremos mirar al pasado. Quizá la utilización del Fondo de Reserva no era el mejor mecanismo para pagar las pensiones en una situación de déficit, no lo sé, pero está claro que si tienes un déficit de 15000 millones y tienes una cuenta con 68000 millones, es planteable utilizar el Fondo de Reserva de la Seguridad Social. Quizás hubiera sido mejor hacerlo con préstamos, no lo sé, pero nosotros no queremos mirar hacia el pasado, sino hacia el futuro. Y aquí también voy a utilizar las palabras de la señora Perea en la comparecencia del anterior secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos, porque la señora Perea está diciendo que el Partido Popular tal, que nosotros cual, que es un error utilizar el Fondo de Reserva de la Seguridad Social, que se ha vaciado, que es un error solicitar un préstamo. Pero yo le digo: ¿qué van a hacer ustedes? Está claro que este año lo tienen solucionado. Tienen un préstamo de unos 13000 millones de euros por parte del Estado del Gobierno anterior que les permite pagar, si mi información no es mala, la extra de diciembre y también tienen el Fondo de Reserva, pero si tan malas medidas son utilizar el Fondo de Reserva o pedir un préstamo, díganos de aquí al futuro —si no este año, el año que viene o el siguiente— cuál es su receta mágica. Si su receta mágica no es esa, ¿cuál va a ser? ¿Hacer una subida masiva de impuestos? ¿Y qué impuestos? Porque también hablaba usted de incertidumbre para la actividad económica y se dice que se van a subir los impuestos o que se va a crear un impuesto finalista para pagar las pensiones, pero estamos viendo contradicciones en su Gobierno. Quiero que nos explique un poco cuál va a ser su receta mágica. Y aquí voy a citar al secretario de Estado de Seguridad Social, que dijo en su comparecencia hace un año —cito textualmente—: El principal problema, el mayor obstáculo a superar y el desafío fundamental de un sistema de reparto contributivo y de solidaridad intergeneracional es el nivel de empleo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 614

9 de octubre de 2018

Pág. 10

A nosotros nos gustaría sumar al nivel de empleo también la calidad en el empleo. Podemos darle muchísimas vueltas desde el Pacto de Toledo y desde el sistema de Seguridad Social a qué medidas podemos llevar a cabo para contener el gasto e incrementar ingresos, pero la clave va a estar en la creación de empleo. Quizá no es su competencia, porque usted es secretario de Estado de Seguridad Social, pero sin una creación de empleo estable y de empleo de calidad aplicando recetas que hasta ahora no se han aplicado —porque ni ustedes ni el Partido Popular han sido capaces de resolver los problemas de temporalidad y de precariedad que venimos arrastrando desde hace muchísimos años— va a ser imposible tener un sistema de Seguridad Social que perdure en el tiempo. Creo que usted es perfectamente consciente de ello porque en sus declaraciones hace una semana aproximadamente dijo que o tomamos medidas o el sistema de Seguridad Social no tiene posibilidad de vida más allá de diez años —no sé si lo dijo así exactamente—, que solo es sostenible hasta dentro de diez años, algo así dijo.

Quería preguntarle por cuestiones específicas, aunque algunas ya las ha preguntado la diputada Aina Vidal. Nosotros creemos que no van a hacer nada, que el problema lo tienen solucionado. **(Risas)**. Esa es nuestra opinión y, si no, díganos qué va a hacer. Una de las cuestiones es cómo vamos a revalorizar las pensiones. ¿Van a tomar ustedes alguna decisión en materia de revalorización de pensiones? ¿Cuál va a ser la decisión? Yo le explico que aquí su portavoz en el Pacto de Toledo está defendiendo con uñas y dientes la revalorización conforme al IPC real siempre y para todos, independientemente de la situación económica; usted nos dijo hace unos días que era perverso utilizar simplemente el IPC como índice de revalorización, y la ministra de su Gobierno, la ministra Calviño, nos decía que hay que utilizar el IPC y otras fórmulas, que es lo que estamos defendiendo algunos portavoces en el Pacto de Toledo. Nosotros creemos que ese preacuerdo que hay en relación con la recomendación número 2 permite tomar decisiones. Ese preacuerdo viene a decir que el IPC tiene que ser el mecanismo que marque cuál es la pérdida o no de poder adquisitivo, pero que hay que volver a los consensos de 2011; y precisamente las recomendaciones de 2011 permiten incluir otros mecanismos en este sistema de revalorización. Por tanto, viendo las contradicciones entre su portavoz en el Pacto de Toledo, usted y la ministra de Economía, quiero que nos diga si piensan hacer algo y en qué dirección va a ir.

En relación con la lucha contra el fraude y viendo el Plan Director por un Trabajo Digno, yo, que hasta hace un tiempo estaba en Inspección de Trabajo, he dicho desde el primer momento que me parece un ejercicio de *marketing* brutal, como otras muchas medidas que están ustedes trayendo aquí, porque realmente no solucionan nada de fondo. No voy a decir que enviar cartas a empresarios no haya servido para transformar contratos temporales en indefinidos, pero estoy seguro de que también ha servido para que muchos contratados temporales se vayan al desempleo y hayan sido expulsados del mercado de trabajo, y eso no lo dicen ustedes. Me gustaría profundizar más en materia de lucha contra el fraude. Ojalá cumplan con lo que dice ese plan director de más de 300 funcionarios en activo nuevos —aunque creo que será imposible—, pero ya no es solo que la inspección levante actas de liquidación o que la tesorería extienda reclamaciones de deuda, sino que me gustaría saber —si usted tiene los datos; y, si no, los pediremos— cuál es la capacidad que tenemos en la actualidad para recuperar esas deudas. Una cosa es que la inspección levante actas de liquidación en materia de Seguridad Social o que la tesorería extienda las reclamaciones de deuda, pero ¿qué cantidad conseguimos recaudar? Porque nosotros hemos visto las unidades de recaudación ejecutiva y nos dicen que cuesta mucho en esa segunda fase de recaudación conseguir ejecutar las deudas y que no saben hasta qué punto se está buscando la privatización de las unidades de recaudación ejecutiva, cosa que me parece muy osada por nuestra parte.

Finalmente —no quiero extenderme mucho más y habrá tiempo para una segunda intervención—, sí me gustaría que nos explicase aquello que usted dijo de que tomar toda la vida laboral sería una buena solución. En cuanto a la aplicación de la Ley 27/2011, nosotros estamos defendiendo que una de las cuestiones que se podrían poner encima de la mesa en el Pacto de Toledo, todavía por cerrar sus recomendaciones, sería avanzar en esa ley del año 2011, que tuvo sus consensos o que tuvo una gran mayoría, que fue apoyada por los interlocutores sociales y que nos deja margen de maniobra en algunas cuestiones, como por ejemplo adelantar esta puesta en marcha de toma de los veinticinco años o ir más allá, como usted dijo ayer mismo o salía en el periódico *Expansión*, y tomar toda la vida laboral o incluso adelantar la edad de jubilación a los 67 años, no esperar hasta 2027, o también otras medidas en materia de jubilación anticipada, etcétera, que se incluyen en esta Ley 27/2011 y en las que probablemente, teniendo en cuenta que tenían consenso y que estaban pactadas con interlocutores sociales, podríamos avanzar.

Si me contesta a todo lo que le he preguntado, le estaré muy agradecido, así que muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 614

9 de octubre de 2018

Pág. 11

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Del Campo.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Simplemente quería disculparme por el retraso. No he podido escucharle y lógicamente voy a esperar a escucharle antes de hacerle alguna pregunta en mi segundo turno.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Salvador.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Barandiaran.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Muchas gracias. Buenos días, señora presidenta, buenos días, señor Granado.

A mí me pasa un poco lo que al señor Salvador, que como he llegado un poco tarde, no he tenido la oportunidad de escucharle por completo, solo al final, aunque también deduzco alguna parte de su intervención por las de mis compañeros, que parece que se han dirigido a usted en crítica a algunas de sus afirmaciones y que me sirven de referencia. No obstante, hay dos o tres cosas que me gustaría analizar y de las que me gustaría obtener de usted alguna valoración.

En primer lugar, tenía entendido que el objeto de esta comparecencia era el análisis del Fondo de Reserva, aunque se ha convertido en una especie de pimpampum entre posiciones políticas diferenciadas respecto de otras cuestiones que son conexas pero que no hacen referencia a la cuestión objeto de esta comparecencia, que es el Fondo de Reserva como tal. Y a mí el Fondo de Reserva me preocupa; me preocupa porque creo que era un mecanismo válido y que puede seguir siendo válido. Como no he estado en su momento, no he podido oírle, pero me gustaría saber cuál es la valoración que usted hace de la existencia del Fondo de Reserva, su necesidad respecto del sistema y la posibilidad que pueda existir de —por decirlo de alguna manera— engordarlo; es decir, que pueda tener un contenido económico sustantivo suficiente para convertirse en aquella garantía para la que en su momento se creó. Sobre ese particular ha hecho usted referencia a que tenía 8065 millones pero que hoy ya ni siquiera los tiene como consecuencia de unos rendimientos negativos, o así me ha parecido entenderlo. Me llama la atención y me gustaría entonces de alguna manera contraponer ese dato con alguna pequeña reflexión que usted ha introducido; es decir, el dato pero con otra reflexión completamente diferente que aportaron los responsables como secretario de Estado y como director general de Ordenación Económica de la Seguridad Social del anterior equipo de Gobierno en el sentido de entender —y así lo afirmaban— que la gestión del Fondo de Reserva era modélica y que producía unos resultados económicos muy superiores incluso a las medias de otros fondos particulares dirigidos a un ámbito parecido. Y como creo que la gestión de esos fondos no es solo de naturaleza política, sino que está vinculada también a criterios técnicos de profesionales, de funcionarios —yo también soy funcionario y confío completamente en el criterio de esas personas—, entiendo mal esa disociación entre que en un momento dado fuera un fondo tremendamente rentable y haya pasado a ser un fondo negativo o con déficit. Eso por una parte. Por otra parte, ha manifestado usted, respecto a la gestión del Fondo de Reserva, que la actual Administración no comparte los criterios del anterior equipo. —Me ha parecido entender que hacía esa afirmación—. ¿Me podría explicar cuáles son los criterios que no comparte y aquellos que usted puede pretender implementar en estos momentos en relación con la gestión del Fondo de Reserva? Esto tiene importancia por dos cuestiones, y una es porque los objetivos de la senda de déficit que se ha marcado el Estado también están condicionados por el déficit o por el superávit que pueda obtenerse en el marco del sistema de la Seguridad Social, en el marco de las pensiones, de las cotizaciones y, por tanto, en el marco de la rentabilidad que pudieran tener estos fondos o del destino que se les diera aparte de las cotizaciones o de las plusvalías que se producen en el sistema, hacia el Fondo de Reserva. ¿Se podrían destinar plusvalías del mundo de las cotizaciones al Fondo de Reserva para que este pudiera acrecentar su cuantía y, por tanto, convertirse en esa garantía para el sistema, que es para lo que fue concebido en su momento? Me estoy refiriendo a si existen otras y, en concreto, a los remanentes de las mutuas, un sector que ahora está quejoso porque tiene déficit, pero cuyos excedentes siempre se han dedicado a cubrir los déficit extraordinarios del sistema de Seguridad Social. Entiendo que podrían ser destinados específicamente a este Fondo de Reserva.

Vuelvo a la primera reflexión: los 8000 millones frente a 66 millones, y no voy a hacer referencia a la gestión que ha existido del Fondo de Reserva, con la que discrepo abiertamente —lo he dicho siempre—.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 614

9 de octubre de 2018

Pág. 12

Creo que la naturaleza y el objeto del Fondo de Reserva no eran aquellos que se han estado utilizando estos últimos años. Aparte del límite del 3 o el 5% del que se habla ahora, me es igual, tendría que haber existido siempre ese colchón, aun cuando fuera para 2023, para garantizar el sistema. Me gustaría que hiciera una reflexión respecto a si el Fondo de Reserva como tal siga siendo necesario y se puede convertir en el día de mañana en una garantía del sistema, incluso en una situación de déficit ordinario del sistema de cotizaciones para las pensiones.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: El Grupo Parlamentario Mixto va a compartir su tiempo entre el señor Candela y el señor Campuzano. En primer lugar, señor Candela.

El señor **CANDELA SERNA**: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señor Granados.

Primera cuestión. Creo que estamos en un momento político y económico-histórico, muy importante, muy determinante, como para hacer afirmaciones tan a la ligera. Lo digo porque, al adjetivar las medidas que estamos haciendo tanto las fuerzas progresistas como populistas, cuando estamos intentando equilibrar la balanza y haciendo una política fiscal progresiva y progresista, uno podría caer en la misma tentación y acusar a Ciudadanos de medidas patrimoniales. Si tenemos en cuenta las informaciones que hay de ciertos diputados valencianos, como Toni Cantó, que tienen cuatro casas más una patrimonial, se entiende perfectamente por qué la política fiscal de Ciudadanos es eliminar sucesiones y bajar patrimonio: porque no quieren aportar nada al bienestar general. Creo que hay que subir la calidad del debate y no entrar en el barro, pero si entramos, entramos.

Dicho esto, y perdón por el acaloramiento...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Candela, no estamos en el Parlamento valenciano.

El señor **CANDELA SERNA**: Sí.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a lo nuestro, por favor. El señor Cantó es otra historia. Además, tiene poco tiempo.

El señor **CANDELA SERNA**: Lo sé. Estoy de acuerdo.

Señor Octavio Granados, usted ha hecho una intervención hablando, fundamentalmente, de la rentabilidad, y en una situación de atonía de tipos de interés, con la cual estoy totalmente de acuerdo. Pero hay otro elemento que afecta al Fondo de Reserva, que es el de las propias dotaciones. En el propio informe, hay aportaciones del Estado, desde el inicio hasta 2017, vía acuerdo del Consejo de Ministros, casi siempre, por una cantidad de 52 113 millones de euros. Mi primera pregunta es si el Gobierno tiene pensado hacer una aportación al Fondo de Reserva, porque creo que eso daría mucha estabilidad y fiabilidad al sistema; de lo contrario, estaríamos poniendo en riesgo el sistema.

Esta pregunta creo que tiene mucho que ver con si el sistema fiscal impositivo español tiene la capacidad de dar esa cantidad de dinero. El Fondo de Reserva de la Seguridad Social tiene sentido si el mundo del trabajo va bien, si no hay tanta desigualdad, si se crea riqueza, si hay salarios suficientes; y cuando no es cuando empieza a sufrir. Mi pregunta es si esa decisión se va a adoptar y cómo se va a adoptar.

La segunda pregunta —voy terminando porque también esta Carles— es que usted ha hablado de los criterios de inversión, y le pregunto si va a haber una modificación de los criterios de inversión en el Fondo de Reserva. Y termino también haciendo mención a algunas afirmaciones tuyas que me gustaría que pudiese explicar, fundamentalmente dos. Una es sobre la afirmación que usted hizo del sistema de la Seguridad Social que tiene viabilidad para diez años, y que a partir de ahí habría que cambiar, y me gustaría que explicase un poquito más esto. En segundo lugar, una cuestión que me parece un poco más llamativa, que es afirmar que es perverso actualizar las pensiones solo con el IPC, y me gustaría también que pudiese explicarlo un poco más.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Candela.
Por el mismo grupo, señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer también la comparecencia del secretario de Estado y darle la bienvenida, y quiero disculparme porque me he incorporado también tarde y no he podido escuchar los minutos iniciales de su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 614

9 de octubre de 2018

Pág. 13

intervención. Pero el debate que se está produciendo después de la misma creo que nos sitúa, en términos políticos, en el momento preciso en el que estamos, que es que lo que ha sido un buen instrumento de construcción de consensos durante veinte años, y de alcanzar y promover reformas que han ayudado a garantizar la sostenibilidad financiera del sistema de pensiones y, al mismo tiempo, ampliar la proyección social del Pacto de Toledo está, en términos políticos, en crisis.

La reflexión que el conjunto de los portavoces debemos asumir es si entendemos que el Pacto de Toledo continúa siendo un instrumento que permite construir consensos, para promover aquellas reformas que el sistema de pensiones necesita para hacer frente a los retos económicos, demográficos y sociales que tiene enfrente. Es muy evidente que hoy, y a pesar de la buena noticia del preacuerdo que tuvimos hace unos días en materia de revalorización de las pensiones, no estamos en condiciones de afirmar que el Pacto de Toledo goza de buena salud para continuar promoviendo las reformas que el sistema necesita. Y ahí le traslado mi preocupación. Además, en esa coyuntura, el Gobierno tiene siempre una especial responsabilidad a la hora de promover los consensos. Por tanto, señor secretario de Estado, le insto a que este sea un espacio para el consenso.

Desde ese punto de vista, en cuanto a las valoraciones sobre la herencia que usted recibe, entendiéndolo que usted tiene todo el derecho del mundo a ser crítico con la herencia que recibe, me interesa menos conocer cómo el Gobierno piensa abordar, precisamente un elemento sustancial de la comparecencia de hoy, como es el Fondo de Reserva. El Fondo de Reserva, más allá de sus virtudes económicas, era un mensaje de confianza de la seguridad en el futuro de las pensiones, y es obvio que la crisis ha puesto en evidencia los límites del mismo, la gestión que se ha hecho, que es discutible, y usted ha discutido —algunos otros sectores de la opinión pública la discuten— que todo ello ha debilitado todavía más esa capacidad del Fondo de Reserva de construirse un elemento de confianza para los pensionistas.

La pregunta relevante es, ¿en 2018 qué propuestas formula el Gobierno en relación al futuro del Fondo de Reserva? ¿Considera el Gobierno que el Fondo de Reserva continúa teniendo sentido? ¿Necesitamos políticas que ayuden a reforzar el Fondo de Reserva? ¿El Gobierno considera que el Fondo de Reserva ya no tiene hoy sentido, ya no tiene viabilidad? Y si el Fondo de Reserva tiene sentido, ¿qué política de inversiones piensa promover el Gobierno? ¿Qué decisiones va a tomar el Gobierno con relación a continuar utilizando el Fondo de Reserva para hacer frente al déficit del sistema de la Seguridad Social? ¿Piensa el Gobierno garantizar que las actuaciones del fondo a partir de una determinada cantidad no van a tocarse, precisamente para garantizar la viabilidad del propio fondo? Estas son las cuestiones que me gustaría conocer con relación al Fondo de Reserva. Además hay que lanzar un mensaje de confianza hacia los pensionistas, un mensaje de que sus pensiones están aseguradas, con independencia de la propia salud financiera del Fondo de Reserva. Durante estos años de la crisis, en la preocupación de los pensionistas las noticias de disminución del Fondo de Reserva han pesado de manera negativa. Muchos pensionistas están convencidos de que el fin del Fondo de Reserva pone en crisis el pago de sus pensiones, y sería bueno que reforzásemos el mensaje en una dirección contraria. Por tanto, hay que hacer un esfuerzo pedagógico también por parte del Gobierno en este sentido.

Finalmente —no es el objeto estricto de la comparecencia de esta mañana, pero mis colegas se han referido a ello—, el sistema afronta dos cuestiones. Afronta la cuestión de un déficit, que es muy evidente que con la política de gestión del Fondo de Reserva no va a ser suficiente y, por tanto, lo que se le plantea al Gobierno es cómo piensa hacer frente al déficit del sistema de la Seguridad Social. Esto es algo que, de cara al debate de un hipotético presupuesto para el año 2019, es extremadamente relevante, cómo el Gobierno piensa hacer frente a este déficit. La segunda cuestión que se plantea es el debate sobre la regulación de las pensiones. Compartimos la visión del secretario de Estado y de la ministra de Economía, y por eso nos sentimos reflejados en esa recomendación que acordamos, que parte del hecho de que el objetivo de la política de la renovación anual de las pensiones es garantizar el poder adquisitivo, que eso debe tener como elemento fundamental la evolución del índice de precios al consumo, y que deben valorarse además otros indicadores. Creo que ahí estamos en el consenso de 2011, en el cual usted tuvo un importante papel como secretario de Estado que entonces participó. Le insto ahora a que, en el desarrollo de esa recomendación segunda —si al fin el Pacto de Toledo termina sus trabajos—, vuelvan a hacer un esfuerzo de construcción de un consenso en el sistema de renovación anual de las pensiones, porque en términos de la seguridad y la tranquilidad de los pensionistas este es un elemento fundamental, en el que también sería bueno hacer un esfuerzo pedagógico.

Nada más, y seguiré con mucho interés sus respuestas. Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 614

9 de octubre de 2018

Pág. 14

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Campuzano.
Finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Camps.

El señor **CAMPS DEVESA**: Gracias, señora presidenta.

Quiero pedir disculpas por el pequeño retraso. Hoy para los valencianos es nuestro día, es el 9 *d'octubre*. A lo mejor algunos de nosotros tendríamos que estar allí más que estar aquí, pero los diputados valencianos cumplimos con nuestro trabajo en un día tan señalado, que incluso hace que el presidente del Gobierno esté allí. Está usted en su casa, señor secretario de Estado, las Cortes Generales. Digo las Cortes Generales porque son diecinueve años del senador, no en el Congreso de los Diputados. Vuelve usted a comparecer en esa condición en esta Comisión. Permítame la expresión, es usted secretario de Estado de la Seguridad Social reincidente, lo cual a mi juicio denota conocimiento y no poco valor; se le he de decir así también.

Me han dicho que en sus explicaciones, antes de que yo llegara, se había referido a que no iba a hablar de la herencia recibida. No tiene ningún sentido. Es como si a mí ahora me da por decir tonterías así: cómo no metieron ustedes 13000 millones en los años 2008 o 2009, o qué hubiera pasado si se hubiera acabado antes con el proceso de la financiación de los complementos a mínimos, o cuál hubiera sido la dotación del Fondo de Reserva y hasta dónde hubiera llegado. Eso es una nostalgia que ahora ya no nos puede llevar absolutamente a nada. No obstante, sí he notado cierto sesgo algo más que crítico respecto a las consideraciones que hacía de la gestión del Fondo de Reserva, que no de su uso. Quiero diferenciar entre gestión y uso. El uso es, por ejemplo, si me lo gasto yo en un momento determinado, cumpliendo —que desde luego es lo que ha hecho el PP— con lo que estaba previsto en la legislación. La gestión es decidir cómo administrar el dinero que tenemos ahí. Me ha causado cierta sorpresa que usted haya hablado de la cuenta de rentabilidad negativa. Podría ir hoja por hoja en el informe que tenemos todos, es algo sabido desde 2014, fue el Banco Central Europeo. Usted respeta al Banco Central y yo también, la señora Calviño también, la ministra de Trabajo no sé si tanto. Pero si el Banco Central así lo manda y luego viene el Banco de España a corroborarlo..., sabemos que desde el año 2015 no tenemos rentabilidad en la cuenta del Fondo de Reserva; no es ninguna novedad y no es una mala gestión por parte de nadie. La inversión en deuda fija, que ahora es negativa, y en reposo ya aparece, estaba en las previsiones anteriores incluso y aparece también para las previsiones de los siguientes años. No es en este ejercicio en el que peor rentabilidad ha tenido el Fondo de Reserva, en los cuadros que tenemos vemos, por ejemplo, que en el año 2010 fue de menos 1,83 y este ejercicio ha sido de menos 0,12. Yo no seré quién diga que en el año 2010 hubo una mala gestión porque siempre he confiado en ese comité de gestión, cambian las personas pero no los cargos y, desde luego, no cambian los funcionarios, y la gestión a mi juicio siempre ha sido la adecuada.

Por eso, esas consideraciones que ha dejado usted caer como quien no quiere la cosa —cierta falta de previsión, que siempre ha sido la misma, que ha traído consigo menos rentabilidad cuando ha sido peor en otros ejercicios y cuando no ha cambiado nada respecto al comité de gestión ni a los funcionarios que la ejercen— no he acabado de entenderlas.

Señor secretario de Estado, aun así tengo que decirle que coincido con usted en muchas de sus apreciaciones, coincido con usted bastante más que con su ministra. Como yo no quiero abrir un debate, algo que sí han hecho algunos portavoces, no le preguntaré a usted, pero sí mañana a la ministra, respecto de esas consideraciones, porque tendré ocasión de hacerlo. Aquí estamos para debatir respecto del Fondo de Reserva, pero es cierto que cuando lo hacemos hablamos de la sostenibilidad económico-financiera del sistema y, por tanto, de la garantía de suficiencia de nuestras prestaciones. Me gustaría —tampoco ha sido posible hoy, y no lo digo por el secretario de Estado, sino por la intervención de algunos portavoces, en especial de mi querida amiga la señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista— que pudiéramos hacer este debate de forma no demagógica, sino con los pies sobre el suelo, evitando caer en el uso de afirmaciones, como ha hecho usted hoy, alejadas de la realidad, que obedecen a visiones a mi juicio cortoplacistas y partidistas que en poco o nada ayudan a resolver los problemas de la Seguridad Social.

Señorías, cuando hablamos de números, de desequilibrios financieros, conviene tener muy presente, señora Perea —lo repito una y otra vez por lo desconocido que aún parece para algunas de sus señorías, pero ojalá sea la última—, que hubo una crisis económica en nuestro país, a la que no hacen ustedes prácticamente nunca referencia, en la que en nuestro país, España, se destruyeron más empleos y más intensamente que en cualquiera de los países de nuestro entorno. Casi uno de cada cinco trabajadores

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 614

9 de octubre de 2018

Pág. 15

perdió su puesto de trabajo y casi el 70% del deterioro neto de la salud financiera de nuestro sistema, durante la etapa 2009-2013, se debió exclusivamente a la reducción de ingresos por cotizaciones derivada de esa destrucción de empleo. Conviene, por tanto, señorías —no quiero incidir mucho en este argumento, repito—, tener muy presente cuando hablamos de números, de gasto en pensiones, de revalorización de las mismas, que el principal problema a superar, nuestro mayor desafío es asegurar la sostenibilidad económico-financiera del sistema, y que esta está íntimamente ligada a la creación de empleo.

Lo verdaderamente sorprendente —hago más las palabras de su antecesor, del señor Burgos Gallego— es que en una comparecencia como la que hoy celebramos dijera que el sistema haya transitado por una crisis de tan enormes consecuencias, ampliando incluso su cobertura, y que España haya sido capaz de mantener un sistema de pensiones y de Seguridad Social a lo largo de una crisis que ha llegado a suponer un desempleo del 26%. Señorías, el sistema tiene un problema de financiación hoy. Sí, no seré yo quien lo niegue, pero lo tiene al menos desde el año 2009 de forma claramente manifiesta; y ese deterioro de los ingresos a los que hacía referencia, nada menos que el 1,44 del producto interior bruto, sea un Gobierno del Partido Socialista, sea un Gobierno del Partido Popular o, si me apuran, hasta un Gobierno de Podemos —que el resto también se sienta citado, porque no quiero decir que nunca puedan llegar al Gobierno otras fuerzas políticas—, dejando de lado las reformas a medio y largo plazo, solo puede afrontar una situación como esta de cuatro maneras, y voy a ser taxativo —a mi juicio no hay ni una más ni una menos—: con aportaciones del Estado, con mejoras en la recaudación de cuotas, con avances en la gestión o con lucha contra el fraude. Así lo hizo el Gobierno del Partido Popular, señora Perea: deje ya de decir que no se hizo nada, aparte de una reforma, la de 2013, que, por cierto, no ha entrado nunca en vigor y que ustedes ven como la causa de todos los males. El índice de revalorización de pensiones, que marcaba una diferencia respecto del IPC, no ha llegado a entrar en vigor —nos autoenmendamos nosotros mismos—, y el factor de sostenibilidad nunca lo ha hecho; en cambio, para ustedes es la causa de todos los males. Miren ustedes bien la disminución de gasto en crecimiento de pensiones que ya está habiendo en nuestro país y piensen en la reforma de 2011, porque entonces a lo mejor van acertando más en su diagnóstico. Tengo la completa seguridad de lo que va a hacer un Gobierno del Partido Socialista ahora, es seguir exactamente las mismas cuatro líneas que le acabo decir, ni una más ni una menos, las que siguió el Gobierno del Partido Popular. Acabemos, por lo tanto, con debates que no nos conducen a nada. El déficit de nuestro sistema creció más intensamente durante la etapa 2008-2011 —el señor secretario se lo sabe muy bien—, medio punto de PIB por año, que en los años 2012-2017, 0,3% de PIB por año, y si ello —nunca había llegado a estos niveles técnicos, pero quiero explicarlo— no se ha expresado con la debida claridad ha sido por algo que conocemos como el deslizamiento del déficit, que incide en los años posteriores. Ustedes han comparado muchas veces: miren cómo estaba la Seguridad Social el 31 de diciembre de 2011, y hacen una foto fija con el 31 de diciembre de 2016. No, en Seguridad Social no se puede hablar de eso, porque el déficit y los ingresos tienen un deslizamiento por dos cosas: por la destrucción de empleo en el momento de 2009 que se extiende hasta 2013 y, sobre todo, por el importante efecto anticíclico de las prestaciones por desempleo. Ni todo el mundo se va al paro el mismo día ni todo el mundo deja de cobrar las prestaciones de desempleo el mismo día. Por tanto, las situaciones en Seguridad Social tienen un deslizamiento, los déficit y los ingresos también, de forma y manera que no se pueden hacer fotos fijas de comparación de un momento con otro, al menos a mi juicio, si uno quiere tener el rigor necesario.

Señor secretario de Estado, señorías, convendrán conmigo en que si tenemos un sistema de reparto, contributivo, proporcional y solidario no es más sostenible cuando se perdían millones de afiliados que ahora que se crean más de 550000 afiliados al año, ni cuando el paro crecía al 8% que ahora que se reduce al 9,5%. Tampoco estaba mejor el sistema cuando España aportaba uno de cada dos nuevos parados en la zona euro que ahora, que es responsable de la reducción del 5% del desempleo en la misma zona. Y tampoco —en esto coincido con muchos de los que han intervenido anteriormente— la salud financiera del sistema se mide por la cuantía del Fondo de Reserva. Ese es un debate que algunos han querido generar, ligar la salud financiera del sistema a cuánto dinero hay en el fondo, y no tiene absolutamente nada que ver, excepto que se ha nutrido por los excedentes, eso sí. Ha habido superávit sin Fondo de Reserva y ha habido déficit con más de 60000 millones en el mismo.

Sin embargo, cabe preguntarse lo siguiente. —Algunos de ustedes han criticado, pero el señor secretario no, desde luego—: ¿había otra alternativa en este país, dada la dimensión de la crisis, que la utilización del Fondo de Reserva? La respuesta la dieron los socialistas en el año 2013, en su documento —se lo he enseñado muchas veces, pero se ve que se resisten a leerlo; no lo digo tampoco por usted,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 614

9 de octubre de 2018

Pág. 16

señor secretario de Estado—: *Sostener las pensiones públicas*. Se lo vuelvo a decir, páginas 47 y 48, y voy a leer literalmente: lo que carecería de sentido es que durante el período de auge los excesos de ingresos se acumulen en el Fondo de Reserva y que durante la crisis, en lugar de utilizarlos, se planteara una reducción en la cuantía de las pensiones o en su actualización anual. Cierto es que ustedes en el año 2010 hicieron justo lo contrario, pero no seré yo quien diga que socialismo y contradicción son actitudes incompatibles; a veces puede suceder. Si hoy fueran coherentes con lo que defendieron entonces, en el año 2013 —vuelvo a leer literalmente—: La alternativa consecuente con la situación actual y con la propia función de las reservas no debe ser otra que utilizar las dotaciones del Fondo de Reserva para la cobertura de los desequilibrios cíclicos del sistema de pensiones. Más claro, agua, y yo estoy completamente de acuerdo, porque era la solución lógica, la alternativa más adecuada y la que respondía al diseño del propio fondo.

Si se leen ustedes —eso de ser alguno de los antiguos, que no viejos, del lugar trae ciertas ventajas en estos debates— la primera redacción que hay en el Pacto de Toledo —tantas veces citado esta mañana, pero tan poco conocido en ocasiones— número dos, que no tenía como título, *Fondo de Reserva*, porque no existía y se llamaba, *Constitución de Reservas*, verán que ya desde el primer día el Pacto de Toledo dijo que las reservas estaban previstas para afrontar los vaivenes de los ciclos económicos. No sé quién ha tenido esa teoría de que las reservas que estaban en el fondo eran destinadas a hacer frente al momento en que el impacto del envejecimiento demográfico lo hiciera necesario. No fue, desde luego, la intención del Fondo de Reserva, y negro sobre blanco está desde su primera redacción en su recomendación segunda, fondo, por otra parte —quiero acabar con ello, que ya está en rojo y no me quiero extender, y no puedo dejar de decirlo como he empezado—, perfectamente gestionado por los responsables públicos de la Seguridad Social ahora, antes y antes de antes, para que me entienda también el señor secretario de Estado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Camps.
Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD SOCIAL** (Granado Martínez): Muchas gracias. Agradezco las palabras de todos los intervinientes.

Una cuestión previa, mi nombre es Granado, sin «s». Hay otro político español que se llama Granados y que tiene otros desempeños, al que no quiero referirme hoy. No me llamen ustedes Granados que me pongo muy nervioso, porque me da la sensación de que todo el mundo es igual y todos somos lo mismo. Pues no, en mi caso yo soy Granado y él es Granados y cada uno responde de sus cuentas como puede.

Paso a darles contestación, en la medida que pueda. Yo ya sabía que venía aquí con mi libro, que era el Fondo de Reserva, y cada uno de ustedes venía con el suyo. Lógicamente, el señor Campuzano habla de los consensos; lleva años hablando del consenso. ¡Fíjese dónde nos ha situado la vida en este momento! El señor Campuzano nos habla del consenso —para todo, ¿no? Lo dejo ahí, sin más—. Claro que tiene que haber consensos, aquí y en todas partes, para todo. Recojo su reto y, además, el Gobierno de España asume la necesidad de que haya consenso para un debate tan importante como son las pensiones.

Paso a contestar las preguntas, las intervenciones. Le agradezco su intervención a la señora Perea. La señora Perea y yo somos del mismo partido y decimos, de forma diferente, lo mismo. Yo creo que ustedes hacen una interpretación excesiva de lo que consideran una contradicción. A mí me parece —lo tengo escrito, y se lo puedo remitir a alguno de ustedes si tiene curiosidad intelectual— que el problema de la sociedad española es que hay algo de lo que no se ha desprendido todavía, desde la época del régimen del general Franco, y es esta tendencia al monolitismo. Quiero decir, que si un partido político tiene dos personas que dicen cosas parecidas pero de forma diferente, eso es ya una crisis. Yo todos los días leo la prensa, y no solo la española, y oigo hablar de discrepancias en Gobiernos y me parecen discrepancias de fondo; en el Gobierno español aprecio diferencias de matiz inevitables. El día en que la ministra de Trabajo diga lo mismo que la ministra de Economía este país funcionará muy mal, muy mal. Empiecen a acostumbrarse ustedes a que un país democrático también es democrático porque hay diferentes sensibilidades y, desde luego, en el Ministerio de Trabajo tenemos una sensibilidad que en el Ministerio de Economía, no voy a decir que no tienen, sino que es otra. El Ministerio de Economía es más sensible a las realidades macroeconómicas y nosotros somos más sensibles a las realidades del desempleo. Y, además, debe ser así. Así que, por favor, hagan ustedes algo de profesión democrática y den ustedes el valor que tienen... Lo que pasa es que eso es muy rentable electoralmente porque en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 614

9 de octubre de 2018

Pág. 17

fondo a los electores les gusta eso de que los Gobiernos sean monolíticos, aunque luego los ministros que estaban juntos en el Gobierno apoyen a candidatos diferentes dentro del partido y se monte un gran guirigay. Si tuviéramos un carácter más abierto a la consideración de las opiniones a lo mejor desdramatizábamos un poco las crisis políticas en España.

Hecha esta intervención, que me devuelve a mis tiempos de profesor —en el fondo es lo que me gusta, yo soy un político *malgré moi* que dirían los franceses—, empiezo por la demografía. Yo no creo que la base de los sistemas de reparto sea el empleo; la base de los sistemas de reparto es una demografía relativamente estable. La crisis de los sistemas de reparto en pensiones viene por la crisis demográfica. En el momento en que la base del sistema se estrecha y la cúspide gana peso, porque aumenta la esperanza de vida, es cuando el sistema de reparto entra en crisis. ¿Cuándo entran en crisis los sistemas de capitalización? Cuando hay turbulencias financieras con las crisis financieras. Coincido con la señora Perea en que la proyección de la AIREF dice algo que muchos veníamos diciendo y es que España no va a ser nunca Japón; en España hay más de un 10% de inmigrantes ya, mientras que la sociedad japonesa rechaza la inmigración. Los partidos políticos que lanzan mensajes contra la inmigración están haciendo la peor de las demagogias porque un país con la tasa de natalidad que tenemos necesita políticas de ayuda a la familia muy serias, sabiendo de antemano que esas políticas solo tienen efectos a medio plazo, y políticas de inmigración serias. Evidentemente, ustedes me dirán: pero una política de inmigración seria no es simplemente acoger a los inmigrantes que llegan de forma casi desesperada a las costas españolas. Es verdad, pero también es verdad que necesitamos inmigrantes. ¿O van a decir ustedes a todos los españoles que van a que les atienda un médico colombiano que no vamos a aceptar ningún inmigrante? ¿O van ustedes a sumarse a los mensajes de Salvini y de la señora Le Pen que ayer acordaron un frente político para cerrar Europa a la inmigración? Espero que no. Yo creo que vivo en un país democrático en el que la derecha tiene una política democrática respecto a la inmigración, pero me gustaría oírse la en vez de mensajes de alarma. En este sentido, la AIREF ha hecho una buena proyección demográfica, yo sería más moderado en cuanto al número de inmigrantes que van a llegar al Estado español, si ustedes prefieren utilizar la terminología de la Constitución pero también del régimen anterior. Yo creo que la inmigración, en la medida en que no seamos capaces de hacer políticas agresivas de familia —que necesitamos—, nos va a recomponer la base demográfica del sistema de pensiones. En ese sentido, está bien que alguien lo diga porque esto, de alguna forma, contribuye a desdramatizar el problema de las pensiones.

Cuando yo defendía la reforma de 2011, todas las proyecciones del gasto en pensiones que presentaba —y algunos de ustedes ya estaban escuchando algunas de mis primeras intervenciones en ese sentido— estaban basadas en el cálculo de que las pensiones subían el IPC todos los años. Cuando hablo del IPC hablo como una persona que se ha dedicado a estudiar lo que es la indexación y qué efectos directos y qué efectos perversos tiene. Los efectos perversos son los efectos no buscados, así que vamos a desdramatizar también el uso del lenguaje. ¿Qué pasa cuando utilizamos un indicador mensual, el IPC de noviembre, para revalorizar las pensiones? Pues que un Gobierno puede decidir tomar medidas que bajen el IPC en octubre porque eso le rebajará la factura de las pensiones y dejar que suba el gasto en diciembre para luego en octubre volver a tomar medidas. ¿Y eso no es un efecto perverso? Pues claro, por eso algunos especialistas defienden que hay que hacer la media de los IPC mensuales. Entonces, si hacemos la media de los IPC mensuales, ¿qué pasa? Que los últimos meses del año el Gobierno puede distraerse más y puede permitir un exceso de gasto. El IPC puede tener un efecto tan perverso que si un año la inflación va por debajo a la estimada inicialmente, el Gobierno puede estar interesado en promover medidas que aumenten los precios porque sabe que no tiene ningún coste en la factura de las pensiones. Respecto a todo este tipo de cuestiones ustedes pueden decir: ¿son consideraciones académicas? Cuando hablaba del IPC lo hacía en el Consejo General de Colegios de Economistas, en una intervención de presentación de un estudio económico. Lamento que mis palabras hayan dado lugar a tanta polvareda, porque yo estoy absolutamente de acuerdo con la recomendación que han aprobado en esta Comisión. **(Rumores.—El señor Salvador i Duch: No está aprobada).**

La señora **PRESIDENTA**: No está aprobada.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Granado Martínez): Bueno, que se ha propuesto en esta Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Tampoco está propuesta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 614

9 de octubre de 2018

Pág. 18

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Granado Martínez): Bueno, que se ha discutido en esta Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Se lo quiero aclarar porque como yo quiero que salga el Pacto de Toledo, señor Granado, haga usted el favor de tener un poquito de cuidado con el lenguaje porque después nos quedamos solos y nosotros tenemos que llegar a acuerdos. Yo estoy luchando por conseguirlo, convencida de que lo vamos hacer.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Granado Martínez): Bueno, pues el texto que ustedes han discutido y que nos ha llegado a través de los medios de comunicación como un acuerdo en el ámbito de los trabajos de esta Comisión, no completo, y que luego será objeto de consideraciones más amplias, a mí no me produce ningún problema. Ese acuerdo me parece muy congruente con las recomendaciones que se aprobaron en el año 2011 y me parece que es un esfuerzo de generosidad de todos ustedes y que demuestra algo que he dicho muchas veces, y es que lo mejor que le ha pasado a la Seguridad Social española en los últimos veinticinco años es que se aprobara el Pacto de Toledo. El Pacto de Toledo es fundamental, es un ejemplo para las políticas comunitarias en este país, es un ejemplo fuera de nuestras fronteras y tenemos que preservarlo y mantenerlo y todo lo que pueda hacer el Gobierno por fomentar los acuerdos en el Pacto de Toledo lo hará. El Gobierno es el Poder Ejecutivo y cuando el Parlamento toma una decisión al Gobierno solo le cabe ejecutarla, porque eso es ser el Poder Ejecutivo. Además, en este caso, estoy de acuerdo con su recomendación y he estado de acuerdo siempre con este tipo de decisiones. En el país del mundo que tiene una de las esperanzas de vida más altas para los mayores de sesenta y cinco años, sino garanticemos el poder adquisitivo de las pensiones no sé realmente qué podemos hacer.

Dicho esto, en la actualidad ¿tiene sentido poner límites de no disposición al Fondo de Reserva? Lo que tiene sentido es hacer una política más prudente con el Fondo de Reserva. He empezado por leerles —y lamento que el señor Camps y otros portavoces no estuvieran presentes cuando lo he leído— un acta de enero de 2017 del comité de gestión, en el que se hablaba de dejar sin efecto el criterio de inversión referente a la duración modificada del Fondo de Reserva. Yo intentaré —y lo digo porque el comité de gestión del Fondo de Reserva tiene una mayoría de miembros de los ministerios económicos del Gobierno; el secretario de Estado de Seguridad Social es el presidente, y al presidente se le suele hacer caso casi siempre, ¿verdad, señora presidenta? (**Risas**)— que el comité de gestión del Fondo de Reserva —y ya lo hemos hablado con los ministerios del área económica del Gobierno— vuelva al criterio de duración modificada. ¿Qué quiere decir esto? Que volvamos a tener inversiones a corto y a medio plazo, porque algo que ustedes han omitido en sus intervenciones y yo les quiero aclarar es que las letras del Tesoro tienen una rentabilidad negativa porque, como bien ha indicado el señor Camps, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, desde que el Banco Central Europeo determinó que los depósitos en cuenta corriente tenían rentabilidad negativa nos hemos arrojado en esa dirección, pero es que las inversiones del Estado a períodos de tiempo más largos siguen teniendo rentabilidad positiva. Si se hubiera tenido la previsión en los años 2016 y 2017 de hacer inversiones a dos años vista de dinero que no se iba a usar en el Fondo de Reserva, hubiera sido posible que no hubiéramos tenido una rentabilidad global negativa porque hay otro tipo de rentabilidades globales negativas que se producen porque cuando suben los tipos de interés, como fue el caso del año 2010, el vender determinados activos y comprar otros, aunque sea con una rentabilidad mayor, a veces produce rentabilidades negativas aparentes, que no son reales. Pero, bueno, no vamos a hablar de esto porque es una disquisición; vamos a hablar simplemente de que desde mi punto de vista hay que volver a invertir los activos del Fondo de Reserva con un criterio de duración modificada, hay que prever qué parte del Fondo de Reserva no se va a usar y hay que invertir esa parte con la rentabilidad más positiva posible. Eso es lo que yo intentaré y para eso, naturalmente, tenemos que saber cuánto vamos a gastar este año —y a eso me referiré después para contestar al señor Del Campo— y cuál es el espacio de tiempo en el que podemos obtener una rentabilidad positiva.

El plan director no es un esfuerzo de *marketing*. Si ustedes han leído la prensa, cualquiera de los periódicos de Madrid, habrán visto que, por ejemplo, en el mes de agosto —y ya les he dicho a los periodistas que nos acompañan en esta sala que han vuelto por un día al pensamiento único porque todos decían lo mismo: el 31 de agosto fue el viernes negro para el empleo y tal y tal y tal; perdimos 225000 afiliados de media, a lo que ustedes dirán: ¡pues, vaya desastre! Además, los líderes de sus partidos, los señores Casado y Rivera, lo han dicho, de forma diferente, pero entiendan lo que quiero decir—, en ese mes desastroso que fue el mes de agosto, recaudamos 115 millones más que en junio o, si ustedes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 614

9 de octubre de 2018

Pág. 19

quieren decirlo de otra forma, 500 millones más que en abril. ¿Por qué recaudamos más dinero que en el mes de abril? Porque los salarios están creciendo y los contratos ganan duración. ¿Esto tiene que ver con el plan director? Pues, hombre, pensar que solo tiene que ver con el plan director... Los salarios suben porque ha habido un acuerdo sobre convenios que han firmado las organizaciones sindicales y las organizaciones empresariales, y de la misma forma que yo voy a reivindicar siempre, fuera de aquí porque dentro no hace falta, al Pacto de Toledo con una dimensión política de primer nivel, no minusvaloren ustedes el diálogo social. El hecho de que los empresarios y representantes de los trabajadores lleguen a acuerdos es muy bueno para la Seguridad Social, y yo les diría que el hecho de que los salarios tienen que subir es tan evidente que en este país firman un acuerdo representantes de los trabajadores y de los empresarios proponiendo subidas del salario mínimo del 20% en tres años. ¿Conocen ustedes algún país de la Unión Europea en donde se firme un acuerdo de esa naturaleza? ¿Conocen ustedes algún país de la OCDE en donde se firme un acuerdo similar? Esto es lo que mantiene las cuentas de la Seguridad Social en equilibrio.

Las cuentas de la Seguridad Social han estado desequilibradas porque la reforma laboral de 2012 tenía dos efectos directos —estos ya no eran perversos porque sí estaban buscados—: que bajaran los salarios y que se hundieran las cuentas de Seguridad Social. ¿Por qué? Pues porque se suprimió la protección social a centenares de miles de desempleados, y dentro de esa protección social estaban las cotizaciones. ¿Saben ustedes cuánto financia el Servicio Público de Empleo Estatal este año en relación con el año 2011, el cuarto año de la crisis, un año terrorífico en el que se destruían empleos? 4000 millones menos. ¿Saben ustedes, de esos 4000 millones menos, cuánto deriva de la disminución de los desempleados? La mitad. ¿Y la otra mitad de dónde sale? De la disminución de protección, de las reformas del año 2012 y 2013 que disminuyeron la protección, que le dijeron a una persona que antes recibía protección y que se cotizaba por él desde los cincuenta y dos años que tenía que esperar a los cincuenta y cinco, y le dijeron después que tenía que computarse su renta por la unidad familiar y no por la personal. Por cierto, algo que ha declarado inconstitucional el Tribunal Constitucional en sentencia publicada en el BOE el 7 de julio de este año. Y con este tipo de consideraciones ¡pues tenemos menos dinero! ¿Saben ustedes por qué la Seguridad Social en el año 2011 —el año de los millones de parados de los que nos hablaba tan elocuentemente el señor Camps— acabó su ejercicio con cuatrocientos y pico millones de déficit según la Intervención General de la Seguridad Social? Porque a pesar de que se redujo el sueldo de los funcionarios en los decretos de mayo del 2010 y el del año 2011, había una disposición que decía que las cotizaciones sociales de los empleados públicos tenían que ser las mismas que antes de la reducción. ¿Saben ustedes cuándo acabó esa consideración? El año 2012, porque fue una de las primeras cosas que decidió el Gobierno del Partido Popular. Pero, claro, si reducimos la cotización de los empleados públicos aceptando que se coticen por los salarios impuestos por la reducción decidida por el Gobierno del que yo formaba parte, si disminuimos la cotización del desempleo y luego establecemos bonificaciones a troche y moche para permitir el incremento del empleo, ¡pues luego nos quejamos de que se reduzcan los ingresos de la Seguridad Social! ¿Saben ustedes cuánto cotizaron los empleadores españoles a la Seguridad Social el año 2011? El 10,7% del producto interior bruto, que estaba disminuyendo por la crisis; el 10,7%, lo mismo que la media de la Unión Europea y un poquito menos que la media de la zona euro. Eso lo dice la memoria económica de los presupuestos de 2018 de la Seguridad Social. ¿Saben ustedes cuál es el último dato conocido, que es el de 2015-2016? El 9,8. ¿Por qué han dejado de cotizar 8 puntos sobre el PIB los empleadores españoles —porque también habría que meter en este saco a las administraciones públicas que contratan trabajadores—? Porque ha habido una serie de medidas que les autorizaban a pagar menos y como les autorizaban a pagar menos, pagaron menos. ¿Y por qué ahora pagan más? Porque ahora ya nos hemos convencido en este país de que la salida de la crisis no puede fundamentarse en sueldos de 700 euros de los nuevos cotizantes a la Seguridad Social. ¿Saben ustedes quienes son los mejores cotizantes de la Seguridad Social estos años? Los nuevos empleados públicos, porque se incorporan todos al régimen general de la Seguridad Social. ¿Quién decidió esa incorporación? El Gobierno del Partido Socialista en el año 2010. ¿Podrían haberse tomado otras medidas en los años 2012, 2013, 2014 y 2015 para restablecer o por lo menos para disminuir la pérdida de ingresos para la Seguridad Social? Sí. ¿Cuáles fueron éstas? Y con esto no quiero decir que los anteriores gestores del Gobierno del Partido Popular fuera gente que hiciera mal las cosas a conciencia, porque, a ver, la buena voluntad de cualquier gestor político se le supone. Yo entiendo que hicieron las cosas lo mejor que podían, y cuando suprimieron el criterio de duración modificada de las inversiones del Fondo de Reserva lo hicieron con su mejor voluntad, aunque la supresión de ese criterio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 614

9 de octubre de 2018

Pág. 20

ocasionó que solo entramos en rentabilidades negativas. Y cuando decidieron las tarifas planas y tantas y tantas cosas lo hicieron con su mejor voluntad, a sabiendas de que eso disminuía los ingresos de la Seguridad Social. Pero es que los ingresos de la Seguridad Social han empezado a ser superiores al año 2011 en 2017, y habiendo hecho una cosa muy bien hecha —lo ha dicho ya el señor Camps—, que es asumiendo el cien por cien de los complementos a mínimos. Pues con el esfuerzo hecho por el Gobierno para subir el cien por cien de la financiación de los complementos a mínimos, la Seguridad Social se ha tirado toda la primera legislatura de don Mariano Rajoy como presidente del Gobierno con ingresos inferiores a los del año 2011. ¿Y tenemos todos la culpa del déficit de igual forma? ¡Hombre!, algunos tenemos la culpa del déficit de una forma y otros de otra.

¿Qué ha conseguido el plan director? El plan director ha conseguido apelar a la conciencia de muchos empleadores españoles en el sentido de que no podían seguir utilizando la Seguridad Social y los salarios de esos trabajadores de forma indebida. ¿Cuáles son los resultados? Hasta ahora muy buenos, esperen ustedes a que hagamos un balance, pero de momento son magníficos. Las cifras de incremento de la contratación a tiempo completo y de incremento de la recaudación de la Seguridad Social lo que les deberían hacer pensar es que, después de cuatro o cinco años de relativa laxitud en la persecución de conductas indebidas en las relaciones laborales, ahora hay un Gobierno que se preocupa de tomarse esas cosas en serio. Lo ha hecho con un grupo de empresas, con las cárnicas, y este mes empezamos las inspecciones al sector educativo, donde se producen despidos masivos todos los veranos. Hasta los años 2010 y 2011 los trabajadores del sector educativo no eran despedidos en verano en 2011 hubo alguna comunidad autónoma que ya empezó a despedirles—, pero desde el año 2012 en adelante los despidos se han convertido en una tradición y, por eso, la caída de afiliación es cada vez más acusada. Intentamos frenar eso y lo vamos a hacer, además, sabiendo que vamos a tener enfrente a compañeros de partido nuestros, porque los Gobiernos de las comunidades autónomas que aceptan esos despidos a veces son socialistas, otras del Partido Popular, son de todos los partidos que están presentes en esta Comisión menos de Ciudadanos, que es el único que no tiene por el momento responsabilidades de Gobierno en las comunidades autónomas, las tienen indirectas pero no tiene responsabilidades de Gobierno. Y lo vamos a hacer porque es nuestra obligación. También hubiera sido, a lo mejor, la obligación de nuestros antecesores. También lo hubiera sido preocuparse de qué pasa con las bajas de lunes a viernes y por qué tenemos en Seguridad Social un sistema de cotización que permite que una persona que tiene un contrato de un día pague menos por un día trabajado que una persona que tiene un contrato de dos semanas. No lo hicieron ustedes, lo hemos hecho nosotros, pues bienvenido sea. Seguro que ustedes cuando les vuelva a tocar en suerte —por decisión de la mayoría de la soberanía nacional— volver a gobernar este país harán otras cosas que estén bien hechas. En este sentido, vamos a reforzar la inspección, vamos a reforzar todas las actuaciones para conseguir mayores ingresos y lo vamos a hacer en el marco del diálogo social, llegando a acuerdos con trabajadores y con empresarios, como hacen muchos Gobiernos, incluidos algunos Gobiernos del Partido Popular —porque el Gobierno de mi comunidad autónoma tiene una magnífica ejecutoria en diálogo social—, como hace el Gobierno vasco y como hacen los Gobiernos de otras muchas comunidades autónomas. Me parece que es la forma de conseguir que los ingresos de la Seguridad Social estén sostenidos. No acepto que se minusvalore el diálogo social y es verdad que el diálogo social estuvo detrás de la reforma de 2011. Lo que no sé es cuáles son los efectos negativos de la reforma de 2011, porque el hecho de tener la misma edad de jubilación que tienen en todos los países europeos no me parece negativo. No me parece negativo, me parece normal si queremos tener un sistema de pensiones consolidado. Es verdad que, afortunadamente, la demografía no va a ser la japonesa porque, entre otras cosas, el Instituto Nacional de Estadística no hace previsiones, hace proyecciones: coge los seis últimos años y lo traslada al infinito, si sale una curva deriva y si sale una recta tira de tiralíneas —valga la redundancia—, pero eso no es una previsión, y luego al día siguiente los medios de comunicación dicen: el Instituto Nacional de Estadística dice que si vamos así... Por cierto, las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística para el año pasado —no para este, sino para el pasado— decían que la población española iba a crecer cero y miren ustedes los registros del propio INE. Que la AIREF haga unas proyecciones más razonables nos parece espléndido, ya era hora de que alguien asumiera ese criterio. He trabajado mucho con demógrafos este periodo de tiempo, con Julio Pérez o con Juan Antonio Fernández Cerdón. Todos están de acuerdo en que utilizar las proyecciones, que no previsiones, de los demógrafos como base para hacer política es un disparate, porque las proyecciones se dirigen para que la gente piense que esta es la línea en la que estamos y que tenemos que modificarla.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 614

9 de octubre de 2018

Pág. 21

En cuanto al factor de sostenibilidad, estoy en la línea de lo que decía la ley 27 de 2011, y es que llegará un momento en el cual va a haber un problema, la jubilación de las personas que nacieron con el *baby boom*, cuando en España el número de nacimientos aumento de 600000, y entonces habrá que tomar medidas para la sostenibilidad de las cuentas públicas. ¿Medidas que tienen que vasculas solo sobre el lado de los gastos? ¿Quién ha dicho eso? Eso lo dice la reforma de 2013, pero en las intervenciones de los representantes de Podemos yo siempre aprecio esa necesidad exagerada de meter la reforma de 2011 y la reforma de 2013 en el mismo saco. Pues mire usted, señora portavoz de Podemos, no tienen nada que ver. Una reforma estuvo discutida un año con todos los interlocutores sociales; fue firmada por CEOE, por Cepyme, por Comisiones Obreras, por la UGT, y dio lugar a una ley en el Parlamento que ahora se está aplicando. Y como bien ha dicho, la reforma de 2013 se ha aplicado en los años en los que la inflación ha sido baja. Cuando ha llegado un año de inflación alta, ha habido una marea social que se ha llevado la reforma por delante. Eso demuestra que las reformas en materia de pensiones hay que acordarlas en el marco del diálogo social y que todas las medidas que adoptemos en el Parlamento, si no las acordamos en el marco del diálogo social, tendrán la misma consistencia de los castillos levantados sobre la arena: se hundirán en el momento de la primera turbulencia. Es lo que yo pienso.

En cuanto a la terminología de la crisis y del déficit estructural, señora Vidal, le doy un consejo que puede pensar que es un consejo, por mi edad, de un abueleto o, por mi condición profesional, de un profesor pesado: no hable usted de déficit estructural, porque el déficit de la Seguridad Social nace de que los empresarios españoles pagan menos cotizaciones, de que el Estado no ha adoptado las medidas que tenía que adoptar para sostener los ingresos del sistema y de que nos hemos cargado toda la base de cotizantes que teníamos que estaban en relaciones no laboralizadas. ¿Y quiénes eran esos? Los parados, a los que les hemos disminuido la protección; los cuidadores familiares en el Sistema nacional de atención a la dependencia, que cotizaban hasta el año 2011 y dejaron de cotizar. Usted me dirá señor Camps, ¿pero no pagaba el Imsero, no pagaba el Estado lo que debía y lo tuvo que pagar? Pues ahora deberá volver a pagarlo, porque lo que sí que es cierto es que las personas que en las familias españolas están cuidando a las personas dependientes merecen cobrar una pensión. En mi familia había una tía que se ocupó de mi abuela, y hay muchas familias españolas en donde había tías que se ocupaban de abuelas, tías solteras que ni siquiera podían casarse porque se ocupaban de las abuelas. Y se pague o no se pague la cotización, esas personas tienen derecho a cobrar una pensión si se dedican a cuidar a sus familiares. Me dirá usted que a lo mejor no es el mejor modo de tener atendidos a los familiares, pregunte usted a las familias y que las familias tomen la decisión, pero desde luego quitarles la cotización por decreto no me parece lo más decente. Y ahí sí que me indigno; me indigno por una persona que pertenece a una familia en donde se ha mantenido la solidaridad familiar. Y mi tía, afortunadamente, recibió la solidaridad de sus hermanos, que la permitieron tener un trabajo en un negocio familiar para que pudiera jubilarse. ¡Pero si somos casi el único sistema del mundo que tiene una prestación por cuidado de familiares! ¿Es que no se han preocupado ustedes de saber por qué existe esa prestación? Son las sobrinas y las hermanas de los sacerdotes las que cobran esa prestación, que, por cierto, es una prestación relativamente reducida. ¿Por qué creen ustedes que existe en el sistema español? Porque es una antiquísima tradición que dice: el cuidado para las mujeres, y luego las mujeres, a ver si es posible que cobren muy poca pensión o que no cobren ninguna. ¡Hombre, ya está bien! Esto ya no es brecha de género, esto es simplemente sinvergonzonería social. Los varones de las sociedades españolas tenemos que hacer un esfuerzo para dejar de llevar a las mujeres españolas a las peores situaciones. En cuanto a la brecha de pensiones, el mes de septiembre, con la aprobación de una medida que se introdujo en la Ley 27/2011 y que el señor Campuzano y yo redactamos personalmente, que es el aumento de la base del haber regulador de la pensión de viudedad, gracias a la aplicación del primer tramo de esa medida, la brecha de género está en el 21%. Y cuando se apruebe la segunda medida será inferior al 20%, porque gracias a otras medidas, algunas aprobadas por el Gobierno del señor Rajoy, como el complemento de maternidad, seguimos reduciendo la brecha de género. Pero me gustaría saber en qué vamos a ayudar a las mujeres españolas si suprimimos la Ley 27/2011.

Es verdad que el Fondo de Reserva se creó para generar seguridad en la sociedad española, es verdad que cuando disminuye el Fondo de Reserva se genera la alarma, y es verdad que la gente se preocupa, razonablemente. En Europa ha habido cuatro países de la zona euro —el quinto sería Chipre si lo metemos en el mismo saco— que han tenido graves crisis económicas: Irlanda, Portugal, Grecia y España. ¿En cuántos de esos países han bajado las pensiones? En Irlanda, en Portugal y en Grecia. ¿Por qué no han bajado las pensiones en España? Porque teníamos un Fondo de Reserva y lo usamos. Y está

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 614

9 de octubre de 2018

Pág. 22

bien usado, está bien usado. Me alegro de que al señor Camps le guste mucho ese documento de 2013, luego cuando salgamos de la Comisión le cuento quién lo escribió. O sea, me gusta que cite como fuente de autoridad lo que decimos los socialistas, porque seguimos pensando igual; seguimos pensando igual que en el año 2013, es decir, está bien usado el Fondo de Reserva para pagar las pagas extraordinarias de las pensiones. Ahora, permítanme que les diga que nosotros a lo mejor lo habríamos gestionado de forma tal que tuviera un poquito más de consistencia, porque si no hubiéramos reducido la protección a los desempleados, hubieran seguido cotizando los cuidadores, si hubieran cotizado todos los becarios —en ese eufemismo espantoso de prácticas no laborales que a veces les permite estar ocho meses trabajando para adquirir los conocimientos necesarios para ser camarera del hotel sin cobrar y cosas así—, si hubiéramos sido capaces de rehacer todo eso, a lo mejor resulta que el Fondo de Reserva podría haber tenido más dinero. De la misma forma que si hubiéramos tenido la previsión de aumentar los complementos a mínimos, seguro que hubiera tenido más dinero. Y como todos tenemos parte de responsabilidad en esta historia, pues vamos a ocuparnos del futuro. Ahora lo que podemos hacer con el Fondo de Reserva es volver a tener criterios de duración modificada para las inversiones, ver qué parte del Fondo de Reserva podemos invertir y ver qué parte del Fondo de Reserva debemos utilizar.

El portavoz de Ciudadanos ha dicho una cosa que me ha llamado la atención, aparte de desearme que no hagamos nada —que creo que le voy a decepcionar, porque alguna cosa vamos a hacer; creo que va a estar usted preocupado por lo que hagamos y que habrá cosas que no le gusten—, aparte de eso, ha dicho que este año ya está todo resuelto. ¡Hombre!, lo que está este año es todo sin resolver. Porque, mire usted, ahora que está de actualidad en el Congreso un debate —en el que no me voy a meter— sobre la calificación de las enmiendas por parte de la Mesa, aquí se introdujo una enmienda en la Ley de Presupuestos Generales del Estado que le obliga a la Seguridad Social —obligación que aceptamos muy gustosos— a revalorizar las pensiones y pagar un complemento a las pensiones de viudedad de las viudas mayores de sesenta y cinco años sin ingresos y que no cobran otra pensión, que no tienen asiento en el estado de ingresos y en el estado de gastos. No lo tiene, porque los ingresos son los mismos que había en el proyecto de ley de presupuestos y los gastos son los mismos que había en el proyecto de ley de presupuestos cuando la revalorización era el 0,25. Lo que sí tiene asiento en el estado de gastos es el acuerdo al que llegaron Ciudadanos y el Partido Popular, pero el acuerdo posterior con el Partido Nacionalista Vasco no tiene asiento en el presupuesto. Como está presente el interventor general de la Seguridad Social, voy a tomar alguna de sus expresiones para decir que estamos todavía pensando en cómo resolver este dislate, porque no es fácil contabilizar un ingreso que no está para financiar un gasto que sí vamos a hacer, eso no es fácil, estamos dándole vueltas, dándole vueltas está la Dirección General de Presupuestos, el director general, que sigue siendo el mismo que había con su Gobierno. No hemos cesado a tanta gente, señor Camps, usted dijo que habíamos hecho unas sarracinas en la Seguridad Social (**el señor Camps Devesa: En las direcciones provinciales**) y tengo aquí los números: la mitad de las personas que cesaron en el año 2012, la mitad, pero tampoco vamos a hablar de eso. Pues el director general de Presupuestos, que sigue siendo el mismo con el interventor general de la Administración del Estado, con nuestro interventor, y con todos los directores generales que me acompañan en esta comparecencia, están pensando todavía en cómo conseguir cuadrar las cuentas, porque las pensiones las vamos a pagar, eso está fuera de toda duda, que nadie se alarme, pero vamos a tener que aplicar imaginación contable para solucionar un problema que se creó en el mismo momento en que se aprobó una medida que obligaba a gastar más sin que hubiera una medida que decía de dónde tenía que salir el dinero. Por tanto, no está todo resuelto. Aunque solo sea porque cuadremos ese exceso contable, ya merecería la pena que hubiera un Gobierno distinto.

Yo no tengo ninguna duda de que el Fondo de Reserva deba ser utilizado en materia de déficit y me ha gustado mucho el portavoz de Ciudadanos cuando hacía una apelación a la responsabilidad. Lo único que me parece irresponsable en el Sistema de Seguridad Social es promover cotizaciones cero, como les he escuchado a algunos portavoces de grupos parlamentarios. Nuestro sistema es un sistema contributivo en el que la gente paga porque luego recibe y recibe en función de lo que paga. Por favor, no caigan ustedes en el exceso que tiene todo buen diputado de prometer el oro y el moro gratis. Yo estuve colaborando en una ocasión con un blog que se llama *Nada es gratis*. En ese sentido, vamos a ver si todos nos mantenemos en un territorio razonable y no prometemos gratuidades imposibles. Ya he comentado que el desafío al sistema de reparto es el desafío demográfico. Creo que hay que hacer frente a ese desafío con mayor tasa de natalidad, pero yo no soy una persona que pueda estar en situación de aumentar la tasa de natalidad de este país. (**Risas**). Llevo casado con mi mujer cuarenta años y ninguno

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 614

9 de octubre de 2018

Pág. 23

de los dos estamos ya en edad de procrear. No tengo intención de aumentar la tasa de natalidad de otra forma y, como sé que eso es más difícil, me parece que la inmigración es razonable. Les pediría responsabilidad con la inmigración y no lanzar mensajes solo con las listas. Hay que recordar esa parte importante de lo que ha supuesto la inmigración para el aumento de los ingresos del Sistema de Seguridad Social y para la reposición de la pirámide demográfica.

Los diez años. Tenían que salir los diez años. Lo que dije —y no me arrepiento y lo sigo pensando— es que cada diez años el sistema tiene que reformarse, tiene que hacer reformas. Es verdad que el señor Del Campo puede decir que el Fondo de Reserva no tenía por qué utilizarse para el *baby boom*, pero nosotros fuimos el único Gobierno que hizo proyecciones sobre cuándo tenía que empezar a disponerse del Fondo de Reserva; proyecciones que, por cierto, firmó el que luego fue director general en la anterior etapa, don Miguel Ángel García, que es una persona buena conocedora del sistema. Las proyecciones hablaban de 2027 y hablaban del *baby boom*. Eso lo dijo don Miguel Ángel García en un trabajo que le encargamos nosotros; y nosotros estábamos entonces de acuerdo con él. Se ha realizado una utilización anticipada, correcta, legítima, razonable y necesaria del Fondo de Reserva. Muy bien, pues ahora lo que tenemos que hacer es reponer los ingresos; y reponer los ingresos del Fondo de Reserva implica ver qué tipo de ingresos podemos afectar al Fondo de Reserva.

Hablaba el señor Barandiaran en su intervención de las reservas de las mutuas. La ordenación de la Ley General de Seguridad Social que se mantenía antes de 2011 en el texto refundido de nuestra época dice que el superávit de las mutuas en incapacidad temporal por enfermedad común o contingencias comunes va al Fondo de Reserva —estos años no ha ido nada, porque no han tenido superávit sino déficit— y el superávit en la gestión de las contingencias profesionales por accidente de trabajo y enfermedad profesional va al Fondo de Contingencias Profesionales. El Gobierno anterior hizo un uso legítimo del Fondo de Contingencias Profesionales. Sacó 10000 millones para destinarlos a pensiones y ahora mismo tiene poco más de 300 millones. Las mutuas siguen teniendo reservas, aunque cada vez más disminuidas porque pierden dinero en la gestión de la enfermedad común. No creo que a las mutuas se las pueda pedir más dinero. Creo que en el Sistema de Seguridad Social el único superávit que podría llevarse al Fondo de Reserva es el superávit del Servicio Público de Empleo Estatal en términos de caja. Es el único ingreso que podría haber del sistema, porque en estos momentos, aunque los empleadores españoles coticen más y aunque repongamos todos y cada uno de los elementos colaterales, no vamos a resolver esto por mucho que crezcan los salarios.

Tenemos un problema y eso quiere decir que tenemos que empezar a pensar en qué ingresos del Estado y en qué gastos de la Seguridad Social en estos momentos tienen interés público. Por ejemplo, paternidad y maternidad. Ahora mismo todo el mundo habla de paternidad y maternidad y esto lo pagamos los trabajadores españoles y los empleadores españoles con nuestras cuotas. ¿No tiene sentido que haya algún tipo de aportación pública a políticas que tienen tantísimo interés público? ¿No tendría algún sentido? No lo digo para contradecir al presidente del Gobierno; lo digo para completar la reflexión del presidente del Gobierno. Por interés social tenemos que promover la idea de que los varones de la especie cuidamos tanto a los hijos y a las hijas como las mujeres de la especie. Vale. Esto exige que los permisos sean similares. Vale. Esto le cuesta a la Seguridad Social equis dinero. Vale. Pues, a ver quién pone ese dinero. ¿Las cuotas de los trabajadores españoles? ¿Las de los empleadores? ¿O el dinero lo ponen los Presupuestos Generales del Estado? Nosotros pensamos que un poco de ayuda no nos vendría mal.

El señor Del Campo ha hecho una referencia al Plan Director por un Trabajo Digno y creo que ya está suficientemente contestada. También ha hecho otra referencia a la morosidad. Le enviaremos los indicadores de morosidad que tiene la Tesorería General de la Seguridad Social. La morosidad no está aumentando ni está habiendo un despido exagerado de contratados temporales por el Plan Director por un Trabajo Digno. Además, ese tipo de reflexiones son muy perniciosas. ¿Está usted diciendo que los trabajadores para poder trabajar tienen que tener un empleo temporal de 700 euros de base de cotización? ¿Que no podemos decir que un temporal que lleva tres años siendo temporal tiene que tener un contrato indefinido? ¿Que no podemos hacer un plan para que tenga un contrato indefinido? Vamos a hacer el esfuerzo para mejorar las condiciones de trabajo de esas personas. Además, su grupo parlamentario ha presentado iniciativas para mejorar esas condiciones de trabajo en los Presupuestos Generales del Estado. **(La señora vicepresidenta, Faba de la Encarnación, ocupa la Presidencia)**. No me venga diciendo que, porque ahora hacemos el Plan Director por un Trabajo Digno, las personas son despedidas. Eso es tremendo. Entonces, ¿estamos condenados a la precariedad? Yo no creo que estemos condenados a la precariedad. Creo que en la sociedad española podemos perfectamente dignificar el trabajo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 614

9 de octubre de 2018

Pág. 24

En cuanto a lo dicho sobre la Ley 27/2011, ya he indicado que me parece una magnífica ley que tiene aspectos muy positivos. Hay mucha gente que está muy agradecida por la Ley 27/2011, en particular, todos los que han sido despedidos en la última época de su vida laboral. A ver si nos enteramos de que este es un país europeo desarrollado que pertenece a la OCDE y que está en la zona euro. En esos países todos los estudios del mercado de trabajo dicen que los mejores años en retribuciones para la inmensa mayoría de los trabajadores son de los cuarenta a los cincuenta años, no a partir de los cincuenta. Por tanto, utilizar periodos de cómputo escasos lo único que hace es perjudicar a los trabajadores que son despedidos al final de su vida laboral. Tenemos que utilizar un periodo de cómputo largo. En toda Europa el periodo de cómputo es prácticamente toda la vida laboral. Lo que yo dije en la reunión del Consejo General de Economistas es que, cuando llegáramos a cubrir los veinticinco años, el diálogo social debería discutir y que yo propondría probablemente al diálogo social —aunque yo ya no voy a estar en mi actual responsabilidad— que se continuara subiendo el periodo de cómputo un año y otro año y otro año hasta llegar al final de la vida laboral. Pero ese es un río que deberemos cruzar en el año 2023. Dejen ustedes al diálogo social que lo cruce en 2022, que seguro que lo hará y que lo hará de forma razonable, porque el diálogo social siempre ha producido decisiones razonables.

Ya le he indicado al señor Camps que mi opinión sobre la mayor rentabilidad del Fondo de Reserva es que, utilizando el criterio de duración modificada, se podría haber invertido parte del fondo a medio y largo plazo, lo cual hubiera permitido tener algo más de rentabilidad. Luego me habla de la crisis. Vamos a ver, ¿cuánto dinero hemos perdido por perder protección para los parados? ¿Cuánto dinero hemos perdido por no mantener las bases de cotización de los empleados públicos a los que se les han reducido los salarios? ¿Cuánto dinero hemos perdido por las bonificaciones que la Seguridad Social ha tenido que financiar? Su propio Gobierno llegó a la conclusión en el año 2017 de que debía ser el Servicio Público de Empleo el que las financiara. Yo voy más allá. No entiendo muy bien por qué el superávit de la cotización al desempleo, que hacemos solo los trabajadores por cuenta ajena, tiene que financiar una bonificación para los empleados por cuenta propia. Ahí hay otra contradicción que debemos plantearnos en algún momento. Desde mi punto de vista, debería ser el Estado directamente el que hiciera frente a esa financiación, no las cotizaciones de desempleo. Las cotizaciones de desempleo las hacemos los trabajadores para tener una prestación de desempleo. Hasta eso se puede plantear.

Dice el señor Camps que del año 2008 al 2011 creció el déficit. Vamos a decirlo en términos precisos: bajó el superávit. En el año 2008 teníamos un superávit espléndido, en el año 2009 algo menor, en el año 2010 algo menor y en el año 2011 ya tuvimos un ligero déficit. No es lo mismo decir que bajó el superávit que decir que subió el déficit, porque esos años, en contabilidad nacional, la Seguridad Social no tuvo déficit, señor Camps; y digo contabilidad nacional por si quiere usted buscar un apoyo en cifras del Ministerio de Economía en vez de en cifras del Ministerio de Trabajo. No le discuto, en cuanto a su déficit, que se incrementara por el efecto arrastre a largo plazo de todas las medidas, pero también fue porque el desempleo cotizó menos, ya que dejaron de llegar determinadas cotizaciones, etcétera. ¿Por qué? Entre otras cosas, porque, luego, para remediar la situación, se propusieron cosas tan peregrinas como dejar a los desempleados escoger los mejores años de cotización —eso se lo escuché decir en un acto público a la ministra Báñez—. No hace falta lanzar ocurrencias, sino, simplemente, hacer que el sistema funcione mejor y proteja más debidamente a los desempleados, lo que hará que tengamos un impacto en los ingresos de la Seguridad Social.

En cuanto a la crisis demográfica, como dije el otro día en la subcomisión del trabajador autónomo y vuelvo a decir ahora, en este país, entre la retórica de las políticas de la derecha y la alergia de las políticas de la izquierda, nos hemos quedado sin política de apoyo a la familia. No tenemos políticas de apoyo a la familia. La política de apoyo a la familia no tiene que ser una política natalista, como la que hacía el general Franco —ayudas a las familias numerosas—, tiene que ser que la gente pueda tener los hijos que quiera tener en el momento en que quiera tenerlos y no cuando pueda. La precariedad en el mercado de trabajo, los bajos salarios, las dificultades para el acceso a la vivienda, la subida de los alquileres, etcétera, hacen más difícil esa toma de decisiones. Las familias españolas llevan cuarenta y cinco años, desde que existen los primeros estudios sociológicos, diciendo que quieren tener dos hijos. No cambia la decisión de las familias, expresada en lo que es su manifestación en las encuestas, lo que cambian son las posibilidades de tenerlos. En la época del general Franco tenían tres, porque no existían medios de control ni de planificación familiar, y ahora tienen uno, porque el primer hijo llega muy tarde. Necesitamos políticas de apoyo a la familia. Eso es una obviedad. Lo repetiré hasta que me muera, a ver si alguien me hace caso. En el Congreso de los Diputados se supone que ustedes pueden echar una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 614

9 de octubre de 2018

Pág. 25

mano a un alto cargo de la Administración que piensa que las políticas de familia en este país deber ser más consistentes, y esto se conseguirá en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado, no tengo ninguna duda, pero aspiro a que sus enmiendas mejoren las políticas de apoyo a la familia.

Perdonen mi digresión, porque se me va la hora, es deformación profesional. Espero haber contestado a sus preguntas. Solo me ha quedado la de la tasa de morosidad, cuya información remitiré a todos los señores portavoces de esta Comisión. Sus intervenciones, más allá de los rifirrafes que tienen entre ustedes, que me parecen lógicos, me devuelven un cierto grado de añoranza a mi época en el Senado, y creo que han sido muy positivas, muy constructivas. Creo que la Comisión seguirá prestando un servicio importante al sistema español de Seguridad Social en el presente y seguro que en el futuro.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Faba de la Encarnación): Muchas gracias, señor Granado.

¿Hay alguna intervención por parte de los grupos? (**Asentimiento**). Pues pasamos a dar unos cinco minutos para cada grupo. Adelante, señora Perea.

La señora **PEREA I CONILLAS**: Gracias, presidenta.

Nada más lejos de la intención del Grupo Parlamentario Socialista que poner en cuestión la recomendación 2 y el acuerdo —llámenle como quieran— al que se llegó de que el IPC vuelva a estar vinculado a las pensiones. Cada uno podrá hacer sus apreciaciones, pero creo que todos y cada uno de los miembros del Pacto de Toledo han dejado claro que el IPC es el índice rector para garantizar el poder adquisitivo. En todo caso, que el portavoz de Esquerra Republicana haga sus apreciaciones.

En este sentido, me gustaría tranquilizar al señor Campuzano. El hecho de que se haya llegado a un acuerdo en el marco del Pacto de Toledo, que es donde tiene que ser, no empece para que sus miembros puedan criticar una gestión cuando ha estado mal hecha. La crítica que ha hecho el Grupo Socialista al Partido Popular —y, por ende, en la segunda legislatura del Partido Popular, a Ciudadanos— es la falta de iniciativas para reponer los ingresos del Fondo de Reserva y generar una situación de desequilibrio en el mercado laboral. Si los miembros del Pacto de Toledo no podemos hacer esta crítica y si esta crítica implica no llegar a acuerdos, nos estamos equivocando. El Pacto de Toledo no ha funcionado nunca así.

El secretario de Estado Granado ha dado todas las explicaciones —se lo agradezco— y ha dicho muy claro que el problema es no haber adoptado medidas o, incluso, haber empeorado los ingresos del sistema. ¿Cómo? Por ejemplo, con las disminuciones de las cotizaciones a desempleados. Por ejemplo, con el agravio a los mayores de cincuenta y dos años, porque se generó una modificación en el año 2012 que supuso que dejaran de percibir el subsidio de desempleo y que, además, se les viera agravado por tener en cuenta las rentas familiares y no las rentas individuales para poder acceder a este subsidio. Me gustaría que el secretario de Estado se pronunciara a este respecto, ya que hay muchas familias pendientes de esta derogación de la reforma del año 2012 que afecta a los subsidios de mayores de cincuenta y dos años. Por ejemplo, con los ingresos dejados de percibir por los cuidadores no profesionales o por los becarios. Es decir, hay múltiples medidas adoptadas durante los años 2012 y 2013 por el Partido Popular que tenemos que criticar, porque no han llevado más que a empeorar la situación de equilibrio económico financiero del sistema. Esa es la crítica.

¿Y cuál es la crítica a Ciudadanos? Que no han ayudado en nada a mejorar esos ingresos. El señor secretario de Estado ha dicho muy claro que en los Presupuestos Generales del Estado, cuando llega el pacto con el PNV, que no es el del IPC sino el del 1,6%, no hay dotación presupuestaria, y que no vale un papelito que diga que vamos a aprobar la tasa Google, como dijo en su momento el señor Montoro. Esto no va así. Ciudadanos, como muleta de apoyo del Partido Popular en la segunda parte de la legislatura, no ayudó a incrementar esos ingresos. Esa es la crítica, y es una crítica política, no personal, señor Del Campo. Le quiero decir una cosa. No voy a entrar en la crítica personal, como hacen ustedes, porque no lleva a ninguna parte y demuestra que no hay fondo ideológico detrás, pero le agradezco que haya personalizado en mí a la persona que ha defendido con uñas y dientes el IPC. No hay mejor titular que ese. Me puedo ir a dormir tranquila a mi casa.

Señor Camps —voy acabando—, no soy yo quien lo dice. El tercer informe de 2018 sobre la desigualdad en España, publicado la semana pasada, dice bien claro que los salarios de los nuevos contratos son un 12% más bajos y que, además, en cómputo anual, se han reducido un 22,6%. No lo digo yo. Esa es la reforma del año 2012, y el secretario de Estado también lo ha dicho. En este sentido, quiero poner en valor el acuerdo, el papel, a lo que se llegó la semana pasada en cuanto al IPC. Hubo un acuerdo unánime respecto a que el IPC fuera el rector. Creo que más allá del IPC, que es muy importante,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 614

9 de octubre de 2018

Pág. 26

porque genera confianza en la ciudadanía, hay que poner en valor el acuerdo como tal, que es poner en valor la política, y desde posiciones muy confrontadas. En ese sentido, puede estar muy tranquilo, señor Campuzano, porque creo que el Pacto de Toledo goza de buena salud, y esto es debido, como ha dicho el señor secretario de Estado, al esfuerzo de generosidad de este acuerdo que supone volver a vincular las pensiones al IPC. No quiero polemizar pero sí podemos criticar, que para eso somos políticos para criticar constructivamente y de forma sana.

Le agradezco nuevamente su exposición, creo que ha sido muy clarificadora y que nos aconseja continuar trabajando —con esos acuerdos a los que se ha llegado por parte de los agentes sindicales y la patronal y desde luego en el Pacto de Toledo con la recomendación 2— para llegar a la sostenibilidad de un sistema de Seguridad Social que permita a la ciudadanía estar tranquila y confiar en su Estado de derecho.

Muchas gracias, señor secretario.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Faba de la Encarnación): Muchas gracias, señora Perea.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la señora Vidal. Adelante.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Muchas gracias, señor Granado, con «o» final. Saben bien los que me conocen que tengo una especial habilidad en cambiar los nombres de la gente. No es nada personal. Desgraciadamente, en esto soy muy democrática y se lo hago a todo el mundo.

Le agradezco su aclaración y su rectificación sobre sus palabras respecto a la cuestión relativa al IPC. Sabe usted que ha sido muy complicado poder llegar a un principio de acuerdo, que aún no está ratificado. Ha sido muy difícil para todos y, por lo tanto, oír sus palabras en ese momento no ayudó y es de agrado oírle rectificar. Decía usted —y yo lo comparto— que siempre ha existido esa especie de perro con dos cabezas entre economía y trabajo, y diría que incluso a veces se suma educación, y por lo tanto es muy habitual que existan diferencias al respecto. Pero creo que no es una cuestión léxica cuando la ministra de Economía sale de la reunión del Ecofin y hace referencia de forma clara a cuál es la opinión —no de ella sino del Gobierno— en torno a qué tenían intención o pretensión de hacer. Creo que es algo grave, que es preocupante y que, por lo tanto, es normal que todos y cada uno de los grupos le hayamos preguntado no solo por las declaraciones de la ministra, sino por determinados cruces que se han producido en torno a esta cuestión entre Economía, Trabajo y su secretaria de Estado.

Cuando usted habla de envejecimiento y de la crisis demográfica, me gustaría que hablara también y que reconociera que, si bien es cierto que existe un envejecimiento, también es cierto que ha mejorado la productividad del país. Lo digo porque las políticas que nos llevan a hacer un análisis dejando de lado la otra cuestión son completamente distintas. Si uno entiende que la cuestión es una crisis demográfica relativa exclusivamente a un problema de envejecimiento, la lógica, por lo tanto, nos lleva a aplicar medidas que tengan que ver básicamente con el recorte del gasto. Si uno suma a estos factores la mejora de la productividad por parte de la economía española, nos lleva entre otras cosas a medidas de redistribución de la riqueza, que es en las que está nuestro grupo y quiero pensar que algunas son compartidas no solo por usted sino que entiendo que también por el Ejecutivo. No es una cuestión menor y sería bueno que lo incorporáramos en el discurso y en los mensajes que podamos lanzar hacia fuera. También porque creo que lanza un mensaje tremendamente tranquilizador: no es un problema del envejecimiento, es un problema de que no estamos haciendo los deberes como deberíamos como sociedad o como Gobierno, dígalos como usted quiera.

No comparto sus apreciaciones sobre el factor de sostenibilidad, lo sabe bien. Me preocupaba en 2011, en 2012, en 2013 y me sigue preocupando, por supuesto, en 2018, por cuestiones que a mí me parece que son muy obvias. Siempre pongo el mismo ejemplo y lo saben bien los que me conocen, pero creo que es importante que la gente lo entienda, en mi ciudad, en Barcelona —que es una ciudad cosmopolita, europea, podemos ponerle todos los atributos que queramos— en el año 2018 la diferencia en la esperanza de vida entre un barrio rico y un barrio pobre hoy es de más de once años. El factor de sostenibilidad es un factor clasista, que no atiende a estas diferencias, por ejemplo, de esperanza de vida que tienen claramente las diferentes clases sociales y los trabajadores y las trabajadoras de nuestro país; es un factor que es nocivo para la clase trabajadora y también para las mujeres; es un factor injusto y, por tanto, nos preocupó que apareciera en 2011 y nos sigue preocupando que ustedes lo mantengan y que lo sigan defendiendo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 614

9 de octubre de 2018

Pág. 27

No me ha quedado claro de su intervención —entiendo que sí pero me gustaría que lo aclarara— si van a restablecer o no el límite de uso del Fondo de Reserva. Me ha parecido entender que sí, pero me gustaría que lo aclarara.

Me referiré a una sola cuestión relativa al diálogo social. Yo vengo del sindicalismo, no me va a convencer, se lo puedo asegurar, de la importancia que yo le doy al sindicalismo de clase y nacional, que es del que yo provengo. Pero una cosa sí le diré, cuando hablamos de diálogo social —no se lo digo a usted, lo digo en genérico para que nadie se sienta atacado— no lo respetamos más ni le ayudamos más por mencionarlo más veces, se ayuda más al diálogo social, por ejemplo, no aprobando reformas laborales que destrozan la negociación colectiva y que laminan su capacidad contractual, sin ninguna duda. Ayudamos al diálogo social derogando estas reformas, cosa que parece ser que de momento su ministerio no se ha planteado. Y, sin duda, no ayudamos al diálogo social cuando el Gobierno hace dejación de funciones y les deja básicamente la piedra para que hagan lo que puedan con el papelito que les han dejado. Lo digo porque no por decir más veces diálogo, se acomete.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Faba de la Encarnación): Gracias, señora Vidal.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos el señor Del Campo. Adelante.

El señor **DEL CAMPO ESTAÚN**: Muchas gracias por las aclaraciones, por responder a algunas de las cuestiones que le he preguntado. Como hay otras que no las ha respondido, seré muy breve, muy conciso y muy directo. ¿Cómo van a pagar, en los años que le queden de Gobierno al Partido Socialista, las extras de junio y diciembre del año que viene o del año 2020 en caso de llegar? Eso, por un lado.

Por otro lado, usted ha hablado de que lo que decía la diputada Perea, lo que decía usted y lo que decía la ministra Calviño son matices, son grises. Mi pregunta es muy clara: ¿van a hacer algo, van a traer a esta Cámara algún proyecto de ley en relación con la modificación del IRP, el índice de revalorización de las pensiones? Y, en caso de traerlo, ¿cuál va a ser su propuesta, IPC real para todos en cualquier situación o, como parece que defienden usted y la ministra Calviño, con la posibilidad de establecer otros factores para determinadas situaciones?

Por último, una reflexión. Cuando le digo que lo del plan de empleo digno es un ejercicio de *marketing*, se lo digo con conocimiento de causa. Hasta el año 2015 he estado en la Inspección de Trabajo y he estado trabajando con un Gobierno del Partido Socialista y con un Gobierno del Partido Popular, y leer en un documento que digan que porque ustedes van a gobernar se van a mejorar cualitativamente las actuaciones de la Inspección, aunque ya no estoy en el sistema, me parece grave. Los funcionarios de la Inspección, desde mi punto de vista, han trabajado con una calidad bastante elevada cuando gobernaban ustedes y cuando lo hacía el Partido Popular, y las actuaciones de lucha contra el fraude se hacían tanto cuando gobernaban ustedes como cuando gobernaba el Partido Popular. Muchas de las cincuenta medidas —no sé si serán operativas— ya están en la propia Ley de la inspección. Lo que yo les decía es: ¿enviar esa carta ha supuesto transformación de contratos temporales en indefinidos? Sí. ¿Las cifras que dan ustedes? No lo sé, ya lo veremos. Seguro que sí. Lo que no dicen ustedes es que esa medida —que en mi opinión no deja de ser un parche porque enviar cartas a los empresarios se ha hecho siempre o por lo menos cuando yo estaba en la Inspección en muchas ocasiones se hacía por diferentes motivos— ha servido también para enviar gente al desempleo. Ahí tenemos los datos de agosto y estoy seguro de que muchos contratos se han extinguido. Lo cual no quiere decir que mi partido político no esté peleando por mejorar las condiciones. Claro que sí y ahí está la ley de lucha contra la precariedad que nosotros presentamos y que tanto su partido político como el Partido Popular y muchos de los grupos que están en esta Cámara votaron en contra. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

Nosotros pensamos que lo que están haciendo ustedes y lo que ha hecho el Partido Popular no dejan de ser parches. Ahí están las tasas de temporalidad que tenemos en los últimos treinta años, que no solo no han mejorado sino que han ido empeorando. Hasta hace unos meses creo que teníamos la segunda tasa de temporalidad más alta después de Polonia, pero creo que ya la hemos superado y que somos el país con mayor tasa de temporalidad. Como esa temporalidad es una de las culpables de la precariedad en el empleo, nosotros proponemos otro tipo de medidas, y lo único que le decía es que creemos que el plan director no deja de ser un mecanismo de *marketing* y que enviar cartas ha servido, seguro que sí, pero creemos que no deja de ser un parche y que no va a acabar con el problema, porque para acabar con el problema de la temporalidad se necesitan otro tipo de medidas que no se han tomado hasta ahora. Nosotros tenemos una receta. ¿Funcionará o no? No lo sé porque no nos han dejado por ahora aplicarla,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 614

9 de octubre de 2018

Pág. 28

pero lo que sí que sabemos es que con parches no vamos a solucionar un problema porque es lo que hemos tenido en los últimos treinta años.

En cuanto a la Ley 27/2011, no sé si se refería a nosotros cuando hablaba de criticar la ley. Nosotros no la hemos criticado, ni mucho menos, incluso le digo que me parece que es una ley muy valiente, una ley consensuada, una ley pactada con los interlocutores sociales, y precisamente creo que ese es el camino. Desde mi grupo parlamentario creemos que ese es el camino para seguir tomando medidas en cuanto a la contención del gasto. Lógicamente no tiene nada que ver esta ley con la ley del año 2013 del Partido Popular, y ahí estamos de acuerdo también, sin perjuicio de que desde el punto de vista económico pensemos que las dos van en la dirección de contención del gasto y que la reforma del Partido Popular era una buena reforma desde el punto de vista económico. Otra cosa es que, como usted muy bien ha dicho, es cierto que desde el punto de vista social por lo menos el tema de la revalorización de 0,25% a través del IRP nos parecía que no era una buena idea. Nos parece mucho mejor idea ir hacia un sistema en el que la contención del gasto se lleve respecto a personas que todavía tienen margen de maniobra, como elevar la edad de jubilación a los sesenta y siete, como tomar un periodo de cálculo mucho más amplio, que no respecto a la revalorización, que al final no deja de recaer sobre personas que ya no tienen margen de maniobra y que van a ver reducida su pensión.

Simplemente le quería aclarar eso, y si puede responderme a las dos preguntas sobre cómo piensan pagar las extras de verano y de Navidad en el futuro, y cuál es su propuesta, si la va a haber, sobre la revalorización. Con eso yo me quedaría más que satisfecho.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor del Campo.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Buenos días. Ahora sí que voy a hablar. En primer lugar, cinco portavoces han hecho referencia a la recomendación 2, usted también, luego a mí me toca también decir lo mío. La recomendación 2 se hizo en los pasillos, no ha sido ratificada en el Pacto de Toledo, que quede claro para toda la prensa. Hay un texto alternativo presentado por Esquerra Republicana en el que sí sale la palabra garantizar el IPC real revisable anualmente. Escuchando lo que dicen el señor Camps, el señor Del Campo, la señora Perea o el señor Campuzano, la misma recomendación tiene lecturas muy diferentes. Yo quiero preguntarle, en primer lugar, qué lectura hace usted. ¿Usted cree que con la recomendación, con este preacuerdo no ratificado en la Comisión del Pacto de Toledo queda garantizado que las pensiones se van a revalorizar según el IPC real revisable anualmente, sí o no? Si lo ve claro. ¿O hay letra pequeña? Si la ve o no la ve. Digo esto por alusiones a lo que se ha dicho aquí por parte de otros portavoces y por usted mismo.

En el tema de preguntas concretas me parece preocupante que el Estado haga préstamos a la Seguridad Social. Como usted sabe la Seguridad Social históricamente ha hecho muchas aportaciones a la Hacienda pública, está haciendo aportaciones de interés general, y la Constitución, su Constitución —para mí anacrónica en muchos aspectos, pero aún válida en algunos otros, como este—, en su artículo 5, dice que «los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas», con lo cual para mí queda muy claro cómo debía estar redactada la recomendación 2. Pienso que si el Estado tiene como obligación garantizar mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, hacer préstamos me parece de una incorrección total. Si encima vamos a la Ley General de la Seguridad Social, en su artículo 109.2, dice: «La acción protectora de la Seguridad Social, en su modalidad no contributiva y universal, se financiará mediante aportaciones del Estado al presupuesto general de la Seguridad Social». Ustedes nos hacen préstamos a diez años, sin contar la deuda histórica, sin contar lo que no hicieron para que los complementos a mínimos fueran a la Seguridad Social, que serían 72000 millones más, sin lo que dice el Tribunal de Cuentas. Ustedes nos hacen préstamos. ¿No sería esto una manera de ocultar el déficit del Estado a la Seguridad Social?

En cuanto al tema demográfico pienso que la compañera Aina lo ha dicho bastante claro. Todas las previsiones demográficas que se han hecho que yo sepa han fallado, porque dependen principalmente de la economía. Si la economía funciona en un país en el que tenemos gente muriéndose constantemente en las fronteras, si usted tiene un sistema económico que permita a esta gente que se gane la vida, lógicamente se acaba el tema demográfico. Hay muchísima gente que quiere entrar en los países. Luego no es el tema demográfico, es qué tipo de economía han creado ustedes, los partidos principales y los empresarios de este país, que son, como se cansan de decir, los creadores de la riqueza. ¿Qué tipo de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 614

9 de octubre de 2018

Pág. 29

economía, qué modelo productivo han creado para que hoy en día, cuando la gente llega a nuestras fronteras, pase de largo y se vaya a otros países? Esta es la realidad, no se quedan aquí.

Como el tema que más me importa hoy en día es el de la recomendación 2, que es la actual, me gustaría que respondiera claramente a la pregunta que le he formulado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Salvador.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Barandiaran.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Gracias, señora presidenta.

Una pequeña broma, señor Granado. No le quiero contar a usted qué rojera de piel tendría si, en lugar de apellidarse Granado, menos una ese, se apellidara Barandiaran y se confundieran cada vez que le llamaran. **(Risas)**.

Quiero manifestarle que me ha parecido bastante esclarecedora su intervención, sobre todo en algunos aspectos relativos a las modificaciones o a las implementaciones que en el sistema se deben hacer para obtener mayores ingresos, regularizando fundamentalmente el mercado de trabajo, es decir, laboralizando actividades que hoy en día no son sometidas al ámbito de cotización y que deberían haberlo estado y que deben estarlo. Me ha parecido altamente esclarecedora y participo de su punto de vista en ese sentido. Sin embargo permítame que le haga una pequeña crítica, y es cuando usted ha negado a la diputada doña Aina Vidal el carácter estructural del déficit del sistema de Seguridad Social. Quería hacerle una pequeña reflexión. Primero, si no tuviera vocación estructural esa situación de déficit el sistema no habría tendido a tomar medidas como la del factor de sostenibilidad, se llame como se llame o sean como sean las medidas que se vayan a adoptar a futuro. Es decir, existe un elemento demográfico fundamentalmente, a pesar de que a algunos no les gusta entenderlo, que lleva a una situación inevitable, y es la de que va a haber una población necesitada de atención a través de pensiones sostenida a través del sistema de reparto por una población proporcionalmente mucho menor. Ese es un problema estructural que usted fiaba a dos elementos determinados —participo de los dos—, pero esos sí que son inciertos: al fomento de la natalidad, que desde luego es una deuda conceptual histórica de la política en todo el Estado —eso es así—, y por otra parte, al elemento de la inmigración, respecto del que yo también, aun participando de ello, creo que aún provoca casi más incógnitas que aquella de la natalidad, porque no sabemos exactamente cuál va a ser ni cómo va a ser ni en qué condiciones vamos a poder requerir su asistencia ni qué vamos a poder necesitar de ellos. Esa es una pequeña consideración respecto al carácter estructural del déficit.

Y otra segunda. Le comentaba y me respondía usted respecto de la posibilidad de aportar al Fondo de Reserva como tal otros elementos, otras dotaciones concretas, que no veía algunas, sobre todo las relativas a mutuas, porque creía que estaban ya en una situación límite. Participo con usted en que están en una situación límite. Quizá haya que revisar algunas cuestiones determinadas, como las relativas a las incapacidades, en las que se entiende de mala manera hoy en día ese incremento tan notable en el momento en que se regulariza el mercado de trabajo. Pero me ha llamado la atención otra, y es que usted entendía que eran los excesos en su caso de los fondos del SEPE los que podrían incorporarse al Fondo de Reserva. ¿Pero las políticas de empleo no se deben acomodar a la situación de empleo? ¿Reduciéndose la situación de desempleo, reduciéndose la población laboral necesitada de atención por parte del SEPE, su presupuesto no se va a acomodar de manera que se vaya a reducir, de tal manera que vaya a dejar de haber ese superávit teórico por parte del sistema? Esa es otra pregunta que le quería hacer.

La tercera es una cuestión que ya ha mencionado el señor Salvador. No se lo he planteado antes, pero me gustaría que hiciera una reflexión sobre ella. Es una especie de deuda histórica del presupuesto del Estado respecto del presupuesto de la Seguridad Social como consecuencia de las transferencias de inmuebles que han estado sometidos a un objeto jurídico diferenciado, habiendo partido de su nacimiento de las cotizaciones de los trabajadores, y que han sido transferidos a otros departamentos y ya no figuran como tales, al margen de otras muchas cuestiones, como aquello de que muchas carreteras se han construido con el dinero de las cotizaciones. ¿Qué valoración le merece a usted esa deuda histórica que podría tener el Estado respecto a la Seguridad Social, que pudiera a su vez alimentar el Fondo de Reserva?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Campuzano.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 614

9 de octubre de 2018

Pág. 30

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Señor secretario de Estado, espero que no me expulse del consenso del Pacto de Toledo (**risas**), porque quizá no sea una buena idea, no en relación a nuestras aportaciones en el Pacto de Toledo, que siempre son modestas, sino en relación con cómo deben ustedes enfocar el conflicto en Cataluña. Serán el consenso y el diálogo, no la imposición ni la presión lo que permitirán encauzar por las vías democráticas y legales los conflictos existentes. Por tanto demos valor a quienes defendemos el consenso en esta Comisión, entiendo.

Dicho esto me preocupa de su intervención, en ese análisis del pasado, que no valore en toda su dimensión la crisis de empleo que se ha vivido en España entre 2008 y 2013 o 2014. Más allá de las decisiones, equivocadas o no, que pudo tomar el anterior Gobierno, es muy cierto que para un sistema de reparto una destrucción de millones de empleos tiene efectos. Al margen de la discusión sobre devaluación salarial, de las decisiones que se tomaron en relación a algunas cotizaciones sociales que eran asumidas por el SEPE, por el Estado, más allá de todo eso. Y sin entrar en la discusión de si es una buena política de atención a la dependencia el fomento de los cuidados familiares, que creo que es una mala política, pero no es el objeto de este debate. Eso sí, en su intervención hay cinco consideraciones en las que coincido. Uno, valor del diálogo social, indiscutible. Algunos grupos en el debate del Pacto de Toledo se empeñan en minusvalorar el papel del diálogo social. El diálogo social es fundamental en la puesta en marcha de estas reformas. Dos, hay que continuar avanzando en la separación de fuentes de financiación de la Seguridad Social, es indiscutible. Usted planteaba un conjunto de políticas de familia que hoy se continúan financiando con cotizaciones a la Seguridad Social. Hay un terreno por recorrer. Por ejemplo, nosotros defendemos que la pensión de viudedad debe ser paulatinamente financiada a cargo de los Presupuestos Generales del Estado y no con cargo a cotizaciones. Ahí hay un recorrido a realizar también. Tercero, estamos por esa ampliación del periodo de cómputo. Efectivamente creo que es más justo ir a esa ampliación del periodo de cómputo, que además permite que si alcanzásemos toda la vida laboral la libertad de escoger los mejores años de la vida del trabajador, como buena parte de las legislaciones europeas que calculan toda la vida e introducen esos elementos de una cierta flexibilidad. Cuatro, coincidimos en la necesidad de esas políticas de apoyo a la familia pero, señor secretario de Estado, señor Granado, ahí el tema de usted de hoy no es predicar, sino que en el seno del Consejo de Ministros alguien le escuche y que la prestación por hijo a cargo aumente, que el anuncio del presidente del Gobierno del 0-3 sea posible. Va a depender del Gobierno, y en esas políticas va a contar con nuestro apoyo. Cinco, importancia de la inmigración, indiscutible, pero ahí sería muy responsable en el siguiente sentido. El modelo de gestión migratoria que ha funcionado en España entre 2000 y 2008 no fue un buen modelo. No lo fue porque la vía principal de entrada al territorio español fue la entrada irregular, a través de los visados de turistas de ciudadanos de Latinoamérica que entre 2003, 2004 y 2005 aterrizaban en Barajas y se beneficiaban posteriormente de un proceso de regularización. Si somos conscientes de que necesitamos la inmigración el Gobierno debe articular una política de entradas legales, ordenadas y seguras. Esto depende más de su ministerio y, por ejemplo, en la comparecencia de la ministra no le oímos ninguna propuesta, y se la planteé yo mismo, entre otras cosas porque antes del informe de la AIReF una patronal catalana, la Cecot, planteaba que en la proyección a un año y medio es posible que la economía catalana si continúa creciendo necesite alrededor de 100000 trabajadores extranjeros. Pero necesitamos una gestión ordenada de los flujos migratorios absolutamente.

Finalmente dos comentarios, y termino, señora presidenta. Las mejoras de la productividad —que son imprescindibles y la señora Vidal siempre fía de ellas— necesitan una transformación a fondo del modelo productivo. Hoy nuestra evolución de productividad no nos da más esperanza en la productividad en el futuro de las pensiones, todo lo contrario, nuestro modelo económico a medio y largo plazo proyecta preocupaciones relevantes en esos términos. Un último comentario, el éxito del consenso del Pacto de Toledo ha pasado históricamente también por que todos hemos terminado asumiendo decisiones que quizá los ciudadanos de entrada no pudieron comprender, pero que si no hubiese existido el Pacto de Toledo quizá los Gobiernos no se hubiesen atrevido a tomar. Esa es la esencia del Pacto de Toledo. Cuando digo que el Pacto de Toledo está en crisis política es que no sé si todos los grupos entienden también esta cuestión.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Campuzano, verá cómo lo conseguimos; seguro. Por último, el Grupo Parlamentario Popular, señor Camps.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 614

9 de octubre de 2018

Pág. 31

El señor **CAMPS DEVESA**: Gracias, señora presidenta.

Señor secretario de Estado, prefiero llamarle así que por el nombre o el apellido. A lo mejor esto viene también, como el señor Barandiaran decía, porque a mí me llaman más veces Campos que Camps, que Campos no es mi apellido ni siquiera en castellano de mi apellido real. Mi apellido es Camps. A veces sucede también.

Me he quedado algo intranquilo, y no porque estoy seguro de que yo no le he entendido. Ha dicho las crisis demográficas son las crisis reales de los sistemas de reparto contributivos, pero las crisis de empleo también nos colocan en crisis o si no queremos hablar de crisis, hablemos de déficit e insostenibilidad económico-financiera por sí misma del propio sistema. Se resisten el señor secretario de Estado así como la portavoz socialista a que la pérdida de 3700000 puestos de trabajo sea la principal causa de la caída de ingresos que hemos tenido en nuestro sistema en los años anteriores, mucho más que lo que haya supuesto la disminución de cotizaciones por la supresión del subsidio de los mayores de cincuenta y dos años o la incompatibilidad de renta en su momento, muchísimo más.

Le hablaba antes al señor secretario de Estado —y ahora tengo el dato, sabía que lo traía— de esas diferencias entre periodos; es verdad que yo antes me refería a caída del superávit y entrada en déficit muy superior a los aumentos del déficit que hubo en el periodo posterior. Pero, por ejemplo, la recaudación por trabajadores ocupados ya era superior hace un par de años a la que se tuvo en los últimos años de Gobierno socialista. Lo que era muy inferior, porque entre 2004 y 2016 se perdieron 3224 millones, eran las cotizaciones por las prestaciones por desempleo contributivas. Ahí era el deslizamiento, lo que traía consigo. Al final todos son ingresos del sistema, pero unos ingresos del sistema han caído de manera importante por la situación de crisis y de cobro por las prestaciones por desempleo hasta que estas cayeron. Por cierto, también es cierto que ahora tenemos mayores ingresos no solo por el acuerdo, que es muy reciente, de mejora salarial, sino también por el aumento del empleo. Coincido con usted en que la reforma laboral en sus primeros ejercicios trajo consigo devaluación salarial, hubo que optar entre devaluación salarial o pérdida de empleo. Si alguien tiene otro sistema sería bueno oírlo. Nosotros optamos por devaluación salarial en vez de pérdidas de empleo. Eso sucedió al principio y ahora ya nos están evaluando los salarios, ahora ya no, ahora los salarios están creciendo, y también está creciendo el empleo. **(La señora vicepresidenta, Cuello Pérez, ocupa la Presidencia)**. Pero lo principal es que crezca la base y luego, si crece la base, lo conseguiremos. Por cierto que el año 2017 es el primer año en el que los ingresos están creciendo por encima de los gastos reales. ¿Por qué? Porque hasta ahora crecían porcentualmente, pero las bases eran tan distintas —estamos en más de 120000 en gastos y los ingresos estaban algo por encima de los 105000— que el porcentaje, aún siendo mayor, lo impedía. Este año ya son reales. ¿Por qué? Porque estamos adecuando las bases, que no nos olvidemos nunca que tenemos también un importantísimo incremento del gasto.

No quiero alargarme muchísimo más en estos términos, señor secretario de Estado, porque creo que hay que pedir su comparecencia con tiempo para discutir sobre todas estas cuestiones en el marco del Pacto de Toledo, y no al hilo de una comparecencia respecto al Fondo de Reserva, aunque reitero que está muy ligado a la sostenibilidad financiera del sistema. Pero no me resisto a hacer un par de consideraciones más. Yo lo tenía trabajado también, pero entendía que no era el motivo de este debate, y me refiero a la AIReF y a las previsiones demográficas que ha hecho. Comparto con el señor secretario de Estado que la previsión de inmigración me parece algo alta, pero sobre todo es la preocupación de que es muy fácil decir que la inmigración cubrirá nuestras deficiencias —déficits dicho técnicamente— demográficos, aparte de políticas de activación de la fecundidad, pero es que esa inmigración va a depender de cuál sea nuestro crecimiento económico y nuestro modelo de crecimiento económico. Para que una inmigración tenga cifras tan altas de entrada en este país ha sido con modelos de crecimiento económico basados en sectores de uso intensivo de mano de obra —construcción, turismo y agrario—, y no creo que sea el modelo hacia el que nos encaminamos, con lo cual las cifras de la AIReF en materia de inmigración las veo a mi juicio algo hinchadas, por utilizar un término llano y coloquial.

Desde luego las políticas de activación de la fecundidad podrán servir, si se ponen en marcha; pero para el problema que tenemos de envejecimiento demográfico de aquí al año 2050 no nos valen para nada, porque aunque nos pusiéramos ahora a que crecieran de una manera muy importante, las cotizaciones de esas personas llegarían en un momento en que ayudarían mucho al sistema, pero no de aquí al año 2050.

El tema de los cuidadores informales. Yo coincido ahí con el señor Campuzano; no creo que la solución sea esa, en un momento determinado de este país sí, y que usted diga que por dignidad —y yo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 614

9 de octubre de 2018

Pág. 32

creo que también— y por trabajo, debería ser. Hombre, cotización sin ingreso, como ocurrió, no; cotización con ingreso. Pero también le tengo que decir con esa claridad que yo prefiero que mi hija tenga un trabajo, cotice, tenga las mismas condiciones laborales que su hermano, y no tenga que dedicarse a cuidar a su padre en un momento determinado.

Por último, yo tengo la completa seguridad de que en el marco del Pacto de Toledo seremos capaces de ponernos de acuerdo para poder adoptar aquellas decisiones que correspondan, y que posteriormente el Gobierno, en el marco del diálogo social, también sea capaz de poder desarrollarlas. Pero hay que hacerlo desde el rigor. Ya hemos preacordado —pre-acordado— más de catorce recomendaciones, no solo una, catorce recomendaciones, a lo mejor alguien se lo debería decir a la ministra, y tenemos que ser muy conscientes también del momento en el que nos encontramos, de que necesitamos ingresos que vayan más allá de las cotizaciones para poder salvar el momento, y que el sistema vuelva a tener lo que verdaderamente le da sostenibilidad económica y financiera, porque es lo que le da equilibrio para el futuro.

Y me ha preocupado algo, señor secretario de Estado —y con eso acabo—: las declaraciones que esta misma mañana ha hecho la ministra de Hacienda diciendo que no se crea trabajo, que va a tener un impuesto *ad hoc* para pagar pensiones. No sé si vamos por el buen camino.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cuello Pérez): Gracias, señor Camps.

Para finalizar doy la palabra al señor Granado y así contesta a las preguntas de los grupos parlamentarios.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN** (Granado Martínez): Muchas gracias.

Quiero agradecer la intervención de la señora Perea, que sitúa mis intervenciones en el plano parlamentario.

En cuanto a la portavoz de Podemos, la señora Aina Vidal, yo estoy muy de acuerdo con su reflexión sobre la productividad y en las teorías del envejecimiento. Pero yo creo que el envejecimiento también es un yacimiento de nuevos empleos, de hecho vamos a ser una sociedad en la que va a haber mucha gente que va a vivir de cuidar a personas que ya van a entrar en situaciones de mayor vulnerabilidad. No estoy muy de acuerdo en sus reflexiones sobre barrios ricos/barrios pobres. Se lo digo desde el punto de vista profesional, es una discusión que tenemos en estos momentos y yo creo que las diferencias de morbilidad y de mortalidad están más ligadas al ejercicio profesional que al barrio y al lugar de residencia. Por ejemplo, si hiciéramos ese mismo estudio entre pueblos y ciudad en nuestra España interior, Castilla y León, nos encontraríamos con que aparentemente nos indicaría que la gente que vive en los pueblos vive más tiempo o que fallece a edades más tardías. Entonces tendríamos que rastrear cuál ha sido la ocupación activa que han tenido las personas que han fallecido, y nos encontraríamos con que a lo mejor sí es posible decir que los funcionarios o los agricultores viven más tiempo que los trabajadores de la construcción o los trabajadores de determinadas actividades. Hay gente que dice que eso justifica el destope. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia)**. Porque las personas que tienen trabajos —digámoslo así— más cómodos normalmente cobran remuneraciones más altas, porque el ejercicio intelectual es la base de ... Pero yo no voy a entrar en eso.

Yo creo que intentar replicar para España el modelo tan clásico de los Estados Unidos de América, donde las personas que viven en el *hinterland* de Nueva Cork, LaValiere, etcétera, viven diez años más que en Harlem o que en el Bronx, sí, estoy seguro de que es así. Pero en España, creo que en grupos muy marginales, en entornos muy degradados sí hay esas diferencias, pero entre la clase media baja española y la clase media alta no creo que exista una diferencia tan acusada. Esta es una discusión que algún día tendremos en un plano más profesional, pero hoy vamos a dejarlo estar.

En cuanto al factor de sostenibilidad ya no sé cómo decir que yo estoy de acuerdo con la idea que tiene del factor de sostenibilidad la Ley 27/2011: es un factor de sostenibilidad vinculado a los ingresos y a los gastos, y no solo a los gastos. O sea que no se trata de decir qué gastos hay que recortar para hacer el sistema sostenible, sino —en algunos casos— qué ingresos debemos adoptar para hacer el sistema sostenible: qué nuevos ingresos. Ahora nos hemos gastado el Fondo de Reserva. ¿Cómo podemos reponer el Fondo de Reserva? Pues con otros ingresos, y a mí eso me parece más positivo y no que veamos qué gastos podemos recortar. En cuanto a los límites del uso del Fondo de Reserva, las cuantías de las que tiene ahora el fondo más que un límite porcentual debería ser un límite... Yo a lo que aspiro es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 614

9 de octubre de 2018

Pág. 33

a poder determinar que haya una parte —que a mí me gustaría que fuera todo; pero evidentemente es una decisión conjunta del Gobierno— del Fondo de Reserva que se pueda invertir a largo plazo, porque eso dará rentabilidad al fondo. Eso para empezar; para empezar vamos a no perder y luego empezaremos a ver cómo ganar, ¿no?

El diálogo social me parece importante, pero evidentemente no por mucho decirlo se le presta más atención. Yo simplemente pido respeto a los acuerdos del diálogo social. Por ejemplo, el diálogo social llegó a unos acuerdos con el anterior Gobierno en materia de subida del salario mínimo. Pues yo en la medida de lo posible pediría que si hay que modificar esos acuerdos, que se haga también con respeto a los interlocutores sociales, conociendo su opinión. Porque luego algunos de los interlocutores sociales se han quejado de que los acuerdos de salario mínimo del acuerdo marco de convenios y de diálogo social con el Gobierno parece que no estaban haciendo subir los salarios en la dirección en la que todos queríamos que subieran. En cuanto a la derogación —esto va bien para el portavoz de Ciudadanos—, tenga usted la absoluta seguridad de que el proyecto de ley de presupuestos para 2019 no va a hacer la auténtica chapuza que hicieron ustedes —y digo ustedes, porque los dos grupos votaron el proyecto de ley de presupuestos y la Ley de Presupuestos de 2018— de decir en el articulado de la ley que se mantenía el índice de revalorización de pensiones, y luego decir en una disposición que no obstante la subida de pensiones iba a ser diferente. Yo les garantizo que el proyecto de ley de presupuestos para 2019 no volverá a cometer esa técnica jurídica tan pintoresca. Y digo cometer porque me parece que es una comisión de algo que no voy a mencionar por respeto a sus señorías. Entonces vamos a modificar el IRP por la vía de los hechos, con una técnica legislativa jurídicamente más apropiada que diga que las pensiones se revalorizarán tal y tal y tal.

¿Y cómo se van a modificar las pensiones? Pues las pensiones españolas, que llevan perdiendo poder adquisitivo en la senda de los ocho últimos años —y con esto tomo no solo los seis años de Gobierno del Partido Popular sino los dos últimos de Gobierno del Partido Socialista—, tienen que recuperar, volver a estar encima del cero en la comparación con otros sistemas de pensiones europeos. Esto es lo que hay que hacer, y por lo tanto la revalorización del año 2018 y la de 2019 tienen que mantener y hacer ganar poder adquisitivo a las pensiones españolas, porque con eso van a remediar la pérdida de poder adquisitivo que han tenido esos años; esto hay que conseguirlo. Probablemente después tengamos que buscar la fórmula más adecuada para mantener el poder adquisitivo, que es el objetivo final: mantener el poder adquisitivo de las pensiones. O sea que los pensionistas que van a vivir veinte años como pensionistas tengan la absoluta seguridad de que su pensión no va a sufrir mermas. Mire, yo ya soy muy mayor y yo he tenido un abuelo que se jubiló ganando más de lo que ganaba en la fábrica, y cuando falleció ganaba lo mismo, y en esos siete años que pasaron entre que falleció y se había jubilado, su pensión se había reducido a la mitad. Así de claro. Yo hablo de mis experiencias vitales, y tengo muy claro que no voy a querer que les pase a los jubilados españoles lo que le pasó a mi abuelo, entonces tenemos que mantener el poder adquisitivo. ¿Cómo lo haremos? ¿Cómo vamos a pagar las extras? Como tenemos que hacerlo, consiguiendo que las cotizaciones suban; consiguiendo que las aportaciones del Estado sean mayores; consiguiendo hacer una mejor gestión, por ejemplo, reduciendo el porcentaje, que ya es muy significativo, de las prestaciones de incapacidad temporal por enfermedad común. Creo que el sistema español —lo decía muy bien el señor Barandiaran— tiene un problema y es que sigue jubilando a la gente con pensiones de incapacidad sin partir de que lo que debe hacerse, en todo caso, como bien dice la normativa sobre enfermedades profesionales, es reclasificar a la gente y darle otra ocupación. No nos podemos permitir el lujo de tener parálíticos cerebrales que están trabajando con las bonificaciones de sistema de Seguridad Social y luego seguir dando pensiones de incapacidad permanente a la gente por lumbalgias. Es una auténtica contradicción, y esa contradicción yo intentaré, en la medida de lo posible, reducirla.

En cuanto a los parches, ¡vaya parches! Porque decir en un artículo de la ley una cosa y en una disposición lo contrario, eso sí que es un parche, pero un parche de narices.

En relación con modificar cualitativamente el papel de la inspección, usted es inspector de trabajo y yo tengo alguna compañera del Grupo Parlamentario Socialista —Rocío— que también es inspectora de Trabajo. ¿Usted ha hecho alguna vez una inspección a un centro educativo por despedir a docentes en los meses de verano? Estoy seguro de que no, y no lo entienda como una apelación personal. ¿Sus compañeros lo han hecho? Si ahora lo hacemos, ¿esto es mejorar cualitativamente el papel de la inspección o no? Pues es lo que queremos hacer. Usted dice que no digamos que vamos a modificar cualitativamente. Pues mire usted, lo voy a seguir diciendo, vamos a poner a los inspectores de Trabajo a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 614

9 de octubre de 2018

Pág. 34

trabajar sobre los asuntos que más problemas le crean a la Administración de la Seguridad Social, y eso lo vamos a llamar hacer modificaciones cualitativas de la Inspección de Trabajo. Cuando yo llegué a ser secretario de Estado en el año 2004 me encontré con que los inspectores de Trabajo estaban discutiendo sobre una tarifa de accidentes de trabajo que tenía cuatrocientos y pico epígrafes profesionales, y la simplificamos —continuando el trabajo que se había iniciado la etapa anterior— y conseguimos una tarifa de noventa ocupaciones profesionales. Y sacamos a la mitad de los inspectores, que estaban ocupados en saber si el trabajador de un centro de personas minusválidas era equivalente a un guarda de manicomio —eso es lo que hacían los inspectores de Trabajo en Vizcaya cuando llegué yo, y les pusimos a ver los problemas de economía sumergida y los problemas salariales en los centros. Y eso a mí me parece que es modificar cualitativamente el papel de la Inspección de Trabajo, y lo siento pero lo vamos a seguir diciendo así.

Las cartas tienen sus consecuencias. En ciencias sociales ya sabemos que las causas y consecuencias no es algo que tenga una relación exactamente mecánica pero —vamos a ver si nos entendemos— alguna consecuencia tienen las cartas. Me ha dado una idea. Como todos los meses, cuando hago una rueda de prensa para dar cuenta de los datos de afiliación, busco un tema que no sea estrictamente sobre la modificación de los datos mensuales, de este mes de septiembre voy a dar los datos de los empleos temporales y de los empleos a jornada completa que detecta la Administración de Seguridad Social, y vamos a ver con datos concretos y con cifras si tiene sentido lo que estamos haciendo o si estamos equivocados. Lo digo también para animarle a que deje usted de pensar que no hacemos nada. Vamos a intentar demostrarle que realmente vamos hacer algo.

En cuanto a la intervención del señor Isla, ¿es el portavoz de Esquerra Republicana...? Perdón, señor Salvador; estoy tonto hoy con los apellidos; me han descolocado cambiándome el mío. Las pensiones deben revalorizarse anualmente, se debe compensar la desviación de inflación y, en todo caso, hay que conseguir que los pensionistas españoles mantengan su poder adquisitivo y lo ganen estos años. Y luego hay que buscar un indicador lo más competente posible. Yo he intentado decir que, desde el punto de vista académico, utilizar un indicador de un mes concreto o un año concreto tiene problemas, y los tiene. Si hablan ustedes con 2000 economistas, verán que hay 1999 que dirán que tiene problemas y habrá uno —que será afiliado a un partido político que ha dicho que es el único indicador que hay que tener en cuenta— que dirá que no los tiene. Les invito a que lean las recomendaciones del año 2011, porque ya decíamos que la base troncal —lo ha repetido la ministra hasta la saciedad— debe ser el IPC. Y luego no podemos pensar que no deben utilizarse nunca otros indicadores, porque a nosotros lo que nos preocupa es lo fundamental, que es garantizar el poder adquisitivo.

Comparto con usted lo que son los préstamos para el sistema de Seguridad Social. No nos gustan, pero es una situación que hemos heredado, y no voy a hablar de la herencia recibida. En este país nos hemos tirado años hablando de la herencia recibida. Yo no voy a hablar de la herencia recibida, pero intentaremos, en la medida de lo posible, cambiarla. En este sentido, no vamos a poder cambiarlo todo en un año, pero sí tenemos que trazar un horizonte de sostenibilidad del sistema que haga posible que los pensionistas y los trabajadores españoles piensen que pagar una cotización a la Seguridad Social tiene sentido. Yo antes empezaba las conferencias en la universidad diciendo que una persona nace en un lugar, luego probablemente cambia de país, cambia de ciudad con toda seguridad, se casa, hay algunos que incluso cambian de orientación sexual y tienen parejas del mismo género, pero es que hay personas que cambian de género. Yo soy funcionario público desde el año 1982, pero antes tenía otras profesiones. Ahora en la vida ya nadie tiene solo una profesión. Es decir, cambiamos de profesión, cambiamos de religión, cambiamos de orientación sexual —yo no pero hay gente que sí—, hasta se puede cambiar de género. ¿Y qué queda seguro de todo esto? **(El señor Salvador i Duch: De equipo de fútbol no cambiamos)**. De equipo de fútbol la verdad es que a mí me cuesta. En eso estoy de acuerdo con usted, probablemente sea el lazo más duradero, pero es que hay gente a la que no le gusta el fútbol. Yo he dejado de ir a los partidos de fútbol porque estoy aburrido y ahora voy a ver los de rugby, o sea que fíjese, hasta en eso hay cambios. Hay una cosa en la que no se cambia y es que a los dieciséis años empiezas a cotizar esperando que te vas a jubilar a los sesenta y tantos, es decir, cincuenta años después. De las cosas que hace la gente con menos de veinticinco años probablemente sea lo más duradero. Luego te casas y tienes un solo matrimonio, pero yo veo a mis hijos que tienen ya muchas parejas. ¿Me entiendo lo que quiero decirle? Vivimos en un mundo en constante cambio, pero la cotización a la Seguridad Social es de las pocas cosas que no cambian. Hay un libro precioso que se titula *Todo lo que era sólido*, de Antonio Muñoz Molina. Lo único que nos queda sólido es la cotización a la Seguridad Social. No podemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 614

9 de octubre de 2018

Pág. 35

traicionar la esperanza de tanta gente, por eso el Pacto de Toledo es tan importante, porque la Seguridad Social es sólida y tenemos que darles la esperanza de que es sólida, y los préstamos no ayudan a eso.

En cuanto a las pensiones no contributivas, yo fui ponente de esa ley en el Senado y le puedo decir que desde el principio las paga el Estado. Los 72000 millones a los que se refería su señoría alude a los préstamos. Es verdad que el Estado nos hace préstamos porque tenemos más gastos que ingresos. Los complementos a mínimos también desde el año 2013, por la actuación del Gobierno del presidente Rajoy, del Gobierno del Partido Popular, están financiados al 100% por el Estado. Pero seguimos diciendo que hay otros gastos. Mis padres eran funcionarios del INP, y en el INP los gastos de personal los pagaba el Estado al INP, y ahora los gastos de personal los paga la Seguridad Social, y de la maternidad y la paternidad, ¿qué quiere que le diga? Hay otras partidas que se podrían discutir, porque las tarifas planas ¿las tienen que pagar Desempleo o las tiene que pagar el Ministerio de Economía y Empresa? Creo que hay discusiones abiertas en todo. Lo que sí es cierto es que tenemos que buscar ingresos para el sistema.

En cuanto las previsiones demográficas, solo me gustaría decir otra cosa. Estoy de acuerdo en que no debemos fiarlo todo a la evolución demográfica o que tenemos que ser exagerados en cuanto al envejecimiento. Pero de la misma forma que en el fondo no nos hemos creído nadie esas previsiones que, tomando las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística, hacía Naciones Unidas o a veces la OCDE de que este país, España, iba a ser el país más envejecido del mundo en 2060 —eso lo habrán leído ustedes—, tampoco debemos pensar en que la España de dentro de veinte años va a ser la misma que tenemos ahora. Porque lo que sí es cierto es que va a ser diferente. Haya más inmigrantes, menos inmigrantes, nazcan más niños, nazcan menos niños, vamos a vivir en una sociedad diferente, y eso lo tenemos que tener en cuenta y tenemos que preverlo, y si no lo prevemos, hacemos un flaco favor al sistema. Y por eso a mí me cuesta tanto hablar de que el déficit es estructural porque no sabemos... No creo que las previsiones fallen, yo lo que creo es que las previsiones se hacen para evitar que fallemos por no atender a lo que cambia y en ese sentido yo defenderé que se hagan previsiones y defenderé que no existe un déficit estructural del sistema. Porque —esto para la portavoz de Podemos también— el sistema de reparto siempre ha realizado cambios de cotización entre el desempleo, las políticas activas —también para el señor Barandiaran— y las pensiones, y si hace falta pagar más dinero para pensiones porque hay menos desempleo, tendríamos que tener la capacidad de, sin incrementar la presión fiscal, bajar unas cotizaciones y subir otras. Tenemos que empezar a acostumbrarnos a que esto es así. Cuando yo empecé a trabajar pagábamos un impuesto de solidaridad para el desempleo porque era a finales de los años setenta. Algunos de ustedes no han vivido esa época, pero yo todavía me acuerdo. Me dijeron: Vas a pagar a 1,25 por ciento más de cotización al desempleo porque hay que ser solidarios con los desempleados, porque eso sí que era el paro. En ese sentido, a mí me parece conveniente que volvamos a poder jugar con eso, pero para que volvamos a poder jugar con eso también es posible que como en Seguridad Social lo tenemos todo muy ordenado —las prestaciones no contributivas las paga el Estado, las contributivas las paga la Seguridad Social—, extendamos ese orden a las prestaciones por desempleo porque lo que ha pasado siempre en España es que cuando las cosas iban mal, el Estado pagaba las prestaciones contributivas y no contributivas por desempleo y, cuando iban bien, las cuotas de los trabajadores pagan las prestaciones contributivas y las no contributivas. Es el orden de las pensiones frente a, digámoslo así, desorden contable del desempleo, pero yo recojo lo de la deuda histórica. Creo que la balanza fiscal y la deuda histórica son los dos conceptos que han dado más juego en este país para la política territorial, pero asumo que también puede dar algo de juego en Seguridad Social.

Los primeros que dijimos que la separación de fuentes entre sanidad y pensiones se había hecho mal fuimos nosotros cuando en la Ley 27/2011 pedimos al Estado que cancelara los préstamos sanitarios con la Seguridad Social y nos comprometimos a dar la titularidad de los hospitales a las comunidades autónomas, proceso que está pendiente porque desde el año 2011 nadie ha querido hacerlo. Les ratifico la voluntad del Gobierno de España de hacerlo. No entiendo por qué la Seguridad Social es titular de un edificio que se construyó a medias con cotizaciones de trabajadores, pero también con aportaciones del Estado y que se usa como hospital. Me parece un disparate, pero en ese disparate estamos instalados y nos viene de vez en cuando un Gobierno de una comunidad autónoma pidiéndonos permiso para que en ese hospital hagan una obra o pidiéndonos permiso para demolerlo y hacer uno nuevo y se lo tenemos que dar, no se lo vamos a negar. Lo que no entiendo es por qué diablos está en el balance patrimonial de la Seguridad Social 4000 o 5000 millones de préstamos para usos sanitarios del Estado y luego tenemos 4000 o 5000 millones de edificios con uso sanitario. **(El señor Camps Devesa: ¡Bastante más!).** No, 4000 o 5000 millones de los 18000 millones históricos, que son los que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 614

9 de octubre de 2018

Pág. 36

llegaron a 2004, de préstamos para uso sanitario. Luego el interventor nos lo podría aclarar en un papel, pero no creo que haga falta.

Algunos señores portavoces han hablado de la crisis de empleo —el señor Campuzano no está, pero queda en el *Diario de Sesiones*— y la crisis de empleo tuvo sus consecuencias, pero a mí me gustaría que simplemente ustedes se acordaran de que en el año 2011 cuando de los 3,5 millones de trabajadores que estaban despedidos de los que el señor Camps siempre habla ya estaban despedidos 2750000 —hubo otros que continuaron siendo despedidos entre 2012 y 2013— y la Seguridad Social acabó con un déficit de 400 millones. Entonces, ¿cuál es el impacto de la crisis sobre las cuentas del sistema? Brutal. ¿Cuál es el impacto de la pérdida de empleo en las cuentas del sistema? Brutal. Hasta el año 2011 habíamos contenido los ingresos como se contienen los palos de un sombrero, con muchísimo cuidado. **(El señor Camps Devesa: Con las prestaciones por desempleo)**. Con las prestaciones contributivas por desempleo y manteniendo las prestaciones no contributivas por desempleo para toda la gente. Pero es que ustedes laminaron las prestaciones contributivas por desempleo, poquito pero algo, y las prestaciones no contributivas por desempleo las pasaron a cuchillo. Esa es la evolución de las cuentas.

Estoy muy de acuerdo —no recuerdo ya quién lo ha dicho, creo que el señor Campuzano— con que son decisiones impopulares. Claro, el Pacto de Toledo es pactar decisiones impopulares. ¡Claro que es así! He hablado mucho con las personas que se opusieron a la reforma de Joaquín Almunia de la Seguridad Social de 1985. Todos decían que menos mal que no hicieron caso. Fue una reforma que se hizo con una oposición sindical brutal y hasta la patronal se puso de canto. Entonces se calculaban las pensiones sobre la media de los dos últimos años. Para evitar que les pasara a los pensionistas lo que había pasado a mi abuelo, como entonces la revalorización de pensiones no estaba legalmente garantizada, la gente duplicaba o triplicaba la base de cotización los dos últimos años y luego, cuando se dieron cuenta de que se revalorizaban las pensiones, dijeron: si revalorizamos las pensiones, ya no hace falta que hagamos trampas. Y de ahí venimos a un periodo de cómputo, que yo creo que llegaremos a los veinticinco años y, en mi opinión, decidiremos prorrogar.

En cuanto a la caída de ingresos por la crisis, podríamos llegar a firmar algún libro conjunto el señor Camps y yo y al final encontraríamos cuántos ingresos hemos perdido por la crisis y cuántos ingresos hemos perdido por un determinado estilo de gestión. Puedo estar de acuerdo con que una cierta devaluación salarial era inevitable. El otro día dije en esa reunión con el Consejo General de Colegios de Economistas que a mí me parece que la reforma de 2012 fue valiente. Puedo aceptar que cierta devaluación salarial era en cierta medida inevitable. Ya se había producido por la pérdida de crisis de la construcción. Mis alumnos, soy profesor de enseñanza media, me decían a mí cuando les animaba a que se matricularan en Formación Profesional que trabajando en la obra iban a ganar más dinero que yo y tenían razón. Por tanto, cierta devaluación salarial era inevitable. Puedo reconocer eso, pero no tanta como la que se produjo. El FMI y la OCDE han dicho que ha sido excesiva. Creo que podemos compartir que ha sido una devaluación salarial bastante excesiva la que se ha producido en España.

Y es verdad que no podemos fiarlo todo a la inmigración y a la fecundidad, pero yo creo que podemos fiarlo menos a Japón. ¿Es que ustedes de verdad se creen que este país se va a volver como Japón, como dice el Instituto Nacional de Estadística en sus proyecciones y como decían la ONU y la OCDE cuando hablaban de que este iba a ser el país más envejecido del mundo? No creo eso.

Dos reflexiones finales. Una, sobre la dependencia, y es que tengo que reconocer que el régimen de cuidados familiares está mal. Mi padre falleció después de una larga y complicada enfermedad y sus hijos estamos muy orgullosos de que al final falleciera en casa, así de claro, porque mi padre no quería estar en un hospital ni en una institución residencial. Respeten ustedes los derechos que tenemos las familias de preferir tener a nuestros seres queridos, igual peor cuidados pero más cerca, y respeten ustedes la voluntad de los que van a fallecer, que a veces quieren estar en sus casas, aunque estén peor cuidados, que mejor cuidados en otro sitio pero con menos cariño. Es evidente que los cuidados profesionales son más adecuados, pero aportan menos cariño.

Y en cuanto a los impuestos *ad hoc*, a mí no me parece una mala noticia que no haya impuestos *ad hoc* para la Seguridad Social. Eso en términos hacendísticos se llama imposición afectada y tiene un problema. ¿Cuál es el problema de la imposición afectada? Que si la recaudación es menor, te quedas con la menor recaudación. Las transferencias del Estado globales sin afectación alguna de una figura tributaria concreta tienen una ventaja y es que tú discutes la cuantía y luego la cuantía te llega. ¿Entienden lo que les quiero decir? ¿Que perdemos el mayor ingreso que saldría de un exceso de recaudación? Algo entiendo yo de Hacienda pública, y permítame que le diga, señor Camps, que al menos en el primer año

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 614

9 de octubre de 2018

Pág. 37

todos los impuestos recaudan menos de lo que se preveía. ¿Cómo se llamaba el ministro de Economía que tuvieron los últimos tres meses, el que sustituyó al señor De Guindos? No recuerdo ahora su nombre, le conozco de cuando era presidente del ICO. **(El señor Camps Devesa: El señor Escolano, ministro de Economía)**. Eso, Escolano. Este hablaba de la tasa Google. Pues la tasa Google todavía no la hemos aplicado. ¿Pero alguien de verdad se cree que vamos a solucionar los déficits de la Seguridad Social con una tasa Google, aunque la aprobemos y la apliquemos a un millón de empresas, a cien mil empresas españolas? **(El señor Camps Devesa: Ni la banca ni transacciones financieras)**. Ni los impuestos. En ese sentido, yo prefiero, desde un punto de vista más conservador, recibir transferencias del Estado, que son fijas, que tienen una cuantía fija y no van a generar un déficit imprevisto, un déficit perverso por que tengan una menor recaudación, que fiar la suerte del sistema español de pensiones a un impuesto concreto. Nosotros en el Ministerio de Trabajo cuando nos decían que nos iban a llegar fondos desde impuestos concretos, siempre pensábamos que tiene la ventaja de que no es un préstamo, lo que decía muy bien el señor Salvador. Pero bueno, si el dinero nos llega con otras fórmulas más seguras, tengo que reconocer que espero que el Ministerio de Hacienda sea consecuente y que nos dé el dinero que necesitamos con otras fórmulas más seguras.

En todo caso, ya les advierto, lo que hemos planteado desde el área de Seguridad Social al Ministerio de Trabajo para que defienda es un plan que reequilibre el estado financiero de la Seguridad Social, que disminuya en este sentido el déficit de la Seguridad Social a cinco años. Nos parece un planteamiento razonable, nos parece un planteamiento asumible para la economía española y nos parece un planteamiento que permite que las pensiones suban conforme al IPC, que se mantenga el poder adquisitivo de los pensionistas y que el sistema pueda dar a todos los trabajadores españoles la esperanza de que el sistema de pensiones sea una institución sólida.

Muchísimas gracias. Nosotros tenemos que hacer la parte de trabajo que nos corresponde que, como bien decía algún señor portavoz, no era predicar sino dar trigo. No obstante, espero que las enmiendas parlamentarias contribuyan a mejorar la solidez financiera de la Seguridad Social cuando se presente el proyecto de presupuestos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Finalizada la comparecencia del secretario de Estado, se levanta la sesión.

Era la una y veinticinco minutos de la tarde.